



**OF. DIPLAN/CIV-75-2026/MHD/eg**  
Guatemala, 10 de Febrero 2026

Licenciada  
Lucrecia Edith Martínez López  
Directora  
Dirección Técnica del Presupuesto  
Ministerio de Finanzas Públicas  
Su Despacho

Estimada Licenciada Martínez

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle en formato digital, a través de un disco las resoluciones y documentos que complementan las modificaciones presupuestarias que se detallan a continuación.

Fecha	Unidad ejecutora	Resolución SEGFIS	Créditos	Tipo de modificación	Observaciones
15-01-2026	Dirección Superior -DS- Superintendencia de Telecomunicaciones -SIT- Fondo para la Vivienda --FOPAVI-	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 2-2026	Q. 14,402,700.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTES No. 2, 1, 1
15-01-2026	Dirección Superior -DS-	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 3-2026	Q. 11,816.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 3
16-01-2026	Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 4-2026	Q. 1,560,989.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 3
19-01-2026	Instituto Nacional de Sismología, Volcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH -	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 5-2026	Q. 2582,000.00	INTRA 2	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 3
20-01-2026	Instituto Nacional de Sismología, Volcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 6-2026	Q. 276,271.00	INREC	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 4



Fecha	Unidad ejecutora	Resolución SEGFS	Créditos	Tipo de modificación	Observaciones
29-01-2026	Dirección General de Transporte -DGT- Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional -DGRTN- Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 21-2026	Q. 2,033,950.00	INTRA 1	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTES No. 2, 6, 2
02-02-2026	Unidad de Control y supervisión de cable -UNCOSU-	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 24-2026	Q. 1,310,186.00	INTRA 1	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No. 1
02-02-2026	Dirección General de Correos y Telégrafos -DGCT-	RESOLUCION INTERNA DIPLAN 25-2026	Q. 666,000.00	INREC	No existe modificación de metas físicas SEGÚN COMPROBANTE No: 4

*Sin otro particular y al agradecer su atención, es grato suscribimos de la señora Directora con las muestras de consideración y estima.*

Licda. María Hortensia de la Cruz López de Aguilar  
Directora  
Dirección de Desarrollo Institucional  
-DIPLAN-  
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura  
y Vivienda -CIV-



**Secretaría General de Planificación -SEGEPLAN-** En atención a la Dirección de Análisis y Seguimiento de Políticas Públicas y Planes -DASP-



**RESOLUCIÓN DIPLAN No. 2-2026**

**ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2026, EN LOS VALORES ASIGNADOS**

-----  
-----  
-----

**CONSIDERANDO:** Que la Dirección Superior -DS-, la Superintendencia de Telecomunicaciones -SIT- y el Fondo para la Vivienda -FOPAVI-, requieren al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, la aprobación del proceso de readecuación para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2026, con las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal vigente, según el Decreto No. 101-97 ‘Ley Orgánica del Presupuesto’, del Congreso de la República de Guatemala, Decreto Número 36-2024, del Congreso de la República de Guatemala, ‘Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos mil Veinticinco vigente para el ejercicio fiscal dos Mil Veintiséis’.

**CONSIDERANDO:** Que, de conformidad con el análisis y verificación de los expedientes adjuntos, se determinó que, para la presente solicitud NO existe modificación de metas físicas, motivo por el cual se valida lo expuesto en el comprobante de productos y subproductos de las unidades ejecutoras en mención, en el cual indica la NO afectación de metas físicas, que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2, por un monto de catorce millones cuatrocientos dos mil setecientos quetzales exactos (Q.14,402,700.00). **POR TANTO:** Con base a




MINISTERIO DE COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

los Considerandos anteriores y de Conformidad con el Artículo 5 literal b del Acuerdo Gubernativo Número 01-2026, "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos mil Veintiséis, aprobado en él, por el presidente de la República de Guatemala, con vigencia Para el presente ejercicio fiscal; "Por medio de resolución de la unidad de Planificación o dependencia que haga sus veces, cuando una modificación presupuestaria no implique una modificación de metas físicas, acompañada de las justificaciones pertinentes". Esta Dirección **RESUELVE:**

**PRIMERO:** Aprobar la modificación de productos y subproductos bajo la responsabilidad de los que intervienen en el proceso de reprogramación conforme los comprobantes y/o justificaciones con base a la documentación y a lo actuado por la Unidad Ejecutora; **SEGUNDO:** Pase a la Dirección de Administración Financiera -DAF-, para que continúe el debido proceso; **TERCERO:** Para los controles correspondientes, notifíquese la presente, a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-.

Licda. **MARÍA HORTENSIA DEL CID LÓPEZ DE AGUILAR**  
DIRECTORA  
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y  
DESARROLLO INSTITUCIONAL





Alejandro Alejandro Sosa Cruz  
Analista  
Departamento de Presupuesto  
Direccion de Administracion Financiera -DAF-  
Ministerio de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda

13:35

15/01/2020





Módulos

- Administración
- Configuración Presupuestal
- Ejecución Presupuesto
- Reportes
- Mis Gestiones
- Mis Reportes
- Notificación
- JRALFAR022



Sel	Correlativo	Fecha de Registro	GESTION	Descripción	Estado	Monto Solicitado	Monto Aprobado	Clase Registro	Fecha Disposición Legal	Disposición Legal
<input type="checkbox"/>	10	15/01/2026	042/7411	Programación de presupuesto en aerolíneas del grupo 100 ?Servicios no personales? 200 ?Materiales y suministros? 300 ?Propiedad, planta, equipo e intangibles? y 500 ?Asignaciones globales? para el cumplimiento de las diferentes actividades de la unidad	ENVIADO	14,402,000.00	0.00	INTRA2		

1

Orden

Campo

Y/O

Valor

Operador

Campo



Ministerio de  
**Comunicaciones,  
Infraestructura y  
Vivienda**



**DRTP-045-2026-CC/ld**  
Guatemala, 12 de enero de 2026

**Licenciada**  
**María Hortensia Del Cid López de Aguilar**  
**Directora**  
**Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-**  
**Dirección Superior**  
**Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda**  
**Presente**

**Licenciada Del Cid López de Aguilar:**


Respetuosamente me dirijo a usted, con el propósito de solicitar gire sus instrucciones a donde corresponda, a efecto de darle trámite a la **Reprogramación de Productos y Subproductos No. 2 (adjunta)**, por un monto de **CUARENTA Y SIETE MIL QUETZALES EXACTOS (Q. 47,000.00)**.

Sírvase encontrar adjunto a la presente:

- Comprobante de SIGES
- Justificación de la Reprogramación
- Resolución Interna 02D-2025

Dicha reprogramación tiene la finalidad de financiar los recursos en los Grupo de Gasto: **200 "Materiales y Suministros" y 300 "Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles"**, para cubrir los compromisos adquiridos de la Dirección Superior del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

Atentamente,

  
**Lic. Cristian Josué Chinchilla González**  
Jefe  
Departamento de Registro y Trámite Presupuestal  
Dirección Superior  
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

**Vo.Bo.**

  
**Lic. Seldin Amador Méndez González**  
EJECUTIVO  
Dirección Ejecutiva -DA-  
Dirección Superior del Ministerio de  
Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

8a. Avenida y 15 calle, zona13, Guatemala. PBX: (502) 2304-2222  
Síguenos como **Ministerio de Comunicaciones**     **www.civ.gob.gt**

<b>SISTEMA DE GESTIÓN SIGES</b>	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 3 FECHA : 12/01/2026 HORA : 12:27.28 REPORTE: R00817622.rpt
-------------------------------------	--	--

<b>CODIGO</b>	<b>ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO</b>	<b>COMPROBANTE No.:</b>
11130013 - 201 - 000	DIRECCION SUPERIOR	2

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

<b>SUBPRODUCTO</b>	<b>PG SP PY ACT OB GRUPO FF</b>	<b>SOLICITADO</b>	<b>APROBADO</b>
--------------------	---------------------------------	-------------------	-----------------

000-009-0001 Dirección superior	01 00 000 001 000 200 11	-47,000.00	0.00
<b>Total</b>		<b>-47,000.00</b>	<b>0.00</b>

<b>SUBPRODUCTO</b>	<b>PG SP PY ACT OB GRUPO FF</b>	<b>SOLICITADO</b>	<b>APROBADO</b>
--------------------	---------------------------------	-------------------	-----------------

000-003-0001 Servicios administrativos	01 00 000 002 000 200 11	47,000.00	0.00
000-009-0001 Dirección superior	01 00 000 002 000 300 11	10,500.00	0.00
000-009-0001 Dirección superior	01 00 000 001 000 200 11	26,500.00	0.00
<b>Total</b>		<b>47,000.00</b>	<b>0.00</b>

<b>SUBPRODUCTO</b>	<b>DEBITO</b>	<b>CREDITO</b>
000-003-0001 Servicios administrativos	0	37,000.00
000-009-0001 Dirección superior	-47,000.00	10,000.00
<b>Total</b>	<b>-47,000.00</b>	<b>47,000.00</b>

**DESCRIPCIÓN** Consolidado de reprogramación de productos y subproductos para cumplir con los compromisos adquiridos en el Grupo de Gasto 200 "Materiales y Suministros" y 300 "Propiedad, planta, equipo e intangibles", en la Dirección Superior del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO

CA

<b>SISTEMA DE GESTIÓN SIGES</b>	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 3 FECHA : 12/01/2026 HORA : 12:27:28 REPORTE: R00817622.rpt
-------------------------------------	--	--

<b>CODIGO</b>	<b>ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO</b>	<b>COMPROBANTE No.:</b>
11130013 - 201 - 000	DIRECCION SUPERIOR	2

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-47,000.00	47,000.00
0000-SIN ORGANISMO	-47,000.00	47,000.00
0000-SIN CORRELATIVO	-47,000.00	47,000.00
<b>Total</b>	<b>-47,000.00</b>	<b>47,000.00</b>

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
E	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

**DESCRIPCIÓN** Consolidado de reprogramación de productos y subproductos para cumplir con los compromisos adquiridos en el Grupo de Gasto 200 "Materiales y Suministros" y 300 "Propiedad, planta, equipo e intangibles", en la Dirección Superior del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

CA

<b>SISTEMA DE GESTIÓN SIGES</b>	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 3 FECHA : 12/01/2026 HORA : 12:27:28 REPORTE: R00817622.rpt
-------------------------------------	--	--

<b>CODIGO</b>	<b>ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO</b>	<b>COMPROBANTE No.:</b>
11130013 - 201 - 000	DIRECCION SUPERIOR	2

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

**JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION**

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
201	01	00	000	002	000	000-003	Servicios administrativos	NO AFECTA METAS FISICAS
201	01	00	000	002	000	000-003-0001	Servicios administrativos	NO AFECTA METAS FISICAS
201	01	00	000	001	000	000-009	Dirección superior	NO AFECTA METAS FISICAS
201	01	00	000	001	000	000-009-0001	Dirección superior	NO AFECTA METAS FISICAS

**Centro Costo Consolidados**

2359-1; 3380-2; 10908-1;

**DESCRIPCIÓN** Consolidado de reprogramación de productos y subproductos para cumplir con los compromisos adquiridos en el Grupo de Gasto 200 "Materiales y Suministros" y 300 "Propiedad, planta, equipo e intangibles", en la Dirección Superior del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO

**Lic. Cristian Josue Chinchilla Gonzalez**  
 Director  
 Dirección de Presupuestos  
 Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda  
**FIRMA**

**Lic. Sebastián Hoidal Herrera Gonzalez**  
 Director  
 Dirección de Administraciones -DA-  
 Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda  
**FIRMA**



MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

CONSIDERANDO

Que la Dirección Superior del Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda, para cumplir sus funciones, se respalda en un marco jurídico y político, basado en la Constitución Política de la República de Guatemala, la Ley del Organismo Ejecutivo Decreto No. 114-97, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio Acuerdo Gubernativo No. 311-2019, a fin de realizar sus actividades de manera, efectiva, eficiente y eficaz.

CONSIDERANDO

Que con base en lo que para el efecto dispone el Decreto No. 36-2024 “Ley del presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil veinticinco” con vigencia para el ejercicio fiscal 2,026, lo indicado en el artículo 5, inciso b), del Acuerdo Gubernativo 1-2026 “Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos, para el ejercicio fiscal dos mil 2026” en los que faculta a la Dirección Superior del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, está el poder readecuar el presupuesto asignado vigente y las metas físicas programadas con la finalidad de optimizar los recursos asignados, según las políticas y necesidades, tanto del Gobierno Central como las derivadas de las programaciones, reprogramaciones, necesidades y emergencias que se tengan que ejecutar, teniendo como competencia la adquisición de bienes y servicios para el pleno funcionamiento de la Dirección Superior del Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda.

POR TANTO:


El Director de la Dirección Administrativa de la Dirección Superior del Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda, con fundamento en las normas y leyes aplicables a la ejecución de gastos durante el presente ejercicio fiscal.

RESUELVE:

**PRIMERO:** Realizar el trámite de aprobación de la Reprogramación de Subproductos, mediante Resolución para el financiamiento de recursos en los grupos de gasto: **200 “Materiales y Suministros” y 300 “Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles”**, esto con el fin de financiar los renglones necesarios para cubrir los diferentes compromisos por actividades de financiamiento a cargo de la Dirección Superior del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, por un monto de: **CUARENTA Y SIETE MIL QUETZALES EXACTOS (Q. 47,000.00)**, con recursos de la Fuente de Financiamiento: 11 “Ingresos Corrientes”.

**SEGUNDO:** Que para el seguimiento de los procesos y en cumplimiento a los lineamientos generales que sustentan las bases de planificación para las metas físicas, la presente reprogramación presupuestaria NO disminuye ni aumenta las Metas Físicas programadas para el presente ejercicio fiscal 2026.

Guatemala, 12 de enero de 2026.

  
Lic. Sebastián Antonio Méndez González  
Director  
Dirección Administrativa DA-  
Dirección Superior del Ministerio de  
Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

**JUSTIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS  
POR REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS**

UNIDAD EJECUTORA: 201 FECHA: 12/01/2026

**DIRECCIÓN SUPERIOR**

CLASE DE MODIFICACIÓN: INTRA2

MONTO EN NÚMEROS: Q47,000.00

MONTO EN LETRAS (Q): --CUARENTA Y SIETE MIL CON 00/100--

al documento: Con base a lo que establece el Artículo 5. Modificación de metas físicas del Acuerdo Gubernativo Número 1-2026 de fecha 01 de enero de 2026 y Resolución No. DA/INT 02D-2026 emitido por: D RTP

se solicita el presente planteamiento de metas físicas como se describen a continuación:

**Disminución e Incremento de metas físicas, productos y subproductos:**

Se describe el movimiento de metas físicas por producto y subproducto, con relación a la necesidad del movimiento presupuestario adjunto.

ESTRUCTURA			RESUMEN SUBPRODUCTO				DIFERENCIA				OBSERVACIONES
PROD	SURP	PG ACT	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO	DEBITO	CREDITO	MODIFICACION DE METAS FISICAS	UNIDAD DE MEDIDA	
0	9	01	001	Dirección Superior		Q10,000.00		Q10,000.00	0	Evento	NO MODIFICA METAS FISICAS
0	9	01	001		Dirección Superior	Q47,000.00		-Q47,000.00	0	Evento	NO MODIFICA METAS FISICAS
0	9	01	002	Servicios Administrativos		Q37,000.00		Q37,000.00	0	Evento	NO MODIFICA METAS FISICAS
0	3	01	002		Servicios Administrativos				0	Evento	NO MODIFICA METAS FISICAS
			<b>TOTAL</b>		<b>Q47,000.00</b>	<b>Q47,000.00</b>	<b>-Q47,000.00</b>	<b>Q47,000.00</b>			

Dicha reprogramación se presenta para los centros de costos consolidados siguientes:

2359-1; 3380-2; 10908-1;

Para efectos procedentes se requiere pasar a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-, para que continúe con el proceso.

Firmas y sellos,

  
**Lic. Cristian Josué Chinchilla González**  
**Jefe**  
**Departamento de Registro y Trámite Presupuestal**  
**Dirección Superior**  
**Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda**

Vo.Bo.

  
**Lic. Selva Aroldo Mérida González**  
**Director**  
**Dirección Administrativa -DA-**  
**Dirección Superior del Ministerio de**  
**Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda**

**SOPORTE**

**FINANCIERO**



Ministerio de  
**Comunicaciones,  
Infraestructura y  
Vivienda**

**DRTP-0044-2026-CC/Id**  
Guatemala, 12 de enero de 2026

**Licenciado**  
**Renato Cuin Aguilar**  
**Director**  
**Dirección de Administración Financiera -DAF-**  
**Dirección Superior**  
**Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda**  
**Presente**

**Licenciado Cuin Aguilar:**

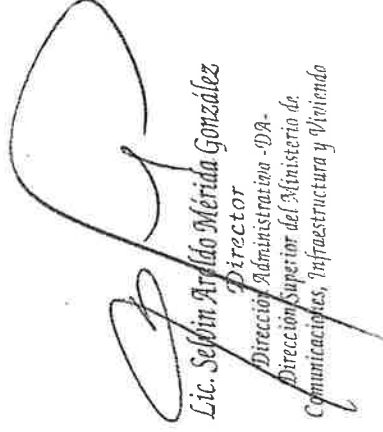
Respetuosamente me dirijo a usted, con el propósito de solicitar gire sus instrucciones a donde corresponda, a efecto de darle trámite a la **Reprogramación de Productos y Subproductos No. 2 (adjunta)**, por un monto de **CUARENTA Y SIETE MIL QUETZALES EXACTOS (Q. 47,000.00)**, esto con la finalidad de financiar los recursos en los **Grupos de Gasto: 200 "Materiales y Suministros"** y **300 "Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles"**, para cubrir los compromisos adquiridos de la Dirección Superior del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

Atentamente,



Lic. Cristian Josué Chinchilla González  
Jefe  
Departamento de Registro y Trámite Presupuestal  
Dirección Superior  
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

**Vo.Bo.**



Lic. Selwin Arévalo Mérida González  
Director  
Dirección Administrativa -DA-  
Dirección Superior del Ministerio de  
Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

---

8a. Avenida y 15 calle, zona13, Guatemala. PBX: (502) 2304-2222  
Síguenos como **Ministerio de Comunicaciones**     [www.div.zob.gt](http://www.div.zob.gt)



**JUSTIFICACIONES DE DEBITO**

**Programa: 01 “Actividades Centrales”**  
**Actividad: 001 “Dirección Superior”**  
**Fuente de Financiamiento 11 “Ingresos Corrientes”**

**253 “Llantas y neumáticos”** **Q.25,000.00**

Se solicita el débito del presente renglón derivado al análisis realizado por el Departamento de Registro y Trámite Presupuestal -DRTP-, se determinó que se cuenta con un presupuesto disponible para cubrir las necesidades que se requieren durante el ejercicio fiscal 2026, y no se realizarán compras de llantas para las motocicletas que se encuentran al servicio de la mensajería externa de la Dirección Superior por lo que el débito no afectará los compromisos que se tienen adquiridos.

**262 “Combustibles y lubricantes”** **Q.22,000.00**

Se solicita el débito del presente renglón derivado al análisis realizado por el Departamento de Registro y Trámite Presupuestal -DRTP-, se determinó que se cuenta con un presupuesto disponible y no se realizará compra de lubricantes utilizado para el mantenimiento de los vehículos que se encuentran al servicio de la Dirección Superior, por lo que se solicita reasignar dichos fondos con el objetivo de optimizar el uso de los recursos y dar cumplimiento a las prioridades institucionales para el presente ejercicio fiscal.

**Total, Actividad: 001 “Dirección Superior”** **Q. 47,000.00**

**JUSTIFICACIONES DE CRÉDITO**

**Programa: 01 “Actividades Centrales”**  
**Actividad: 001 “Dirección Superior”**  
**Fuente de Financiamiento 11 “Ingresos Corrientes”**

**298 “Accesorios y repuestos en general”.** **Q.10,000.00**

Se solicita fortalecer el presente renglón para contar con disponibilidad presupuestaria para la compra de Tarjetas de RAM para uso de la Dirección de Tecnología de la Información -DTI-, de la Dirección Superior del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

**Total, Actividad: 001 “Dirección Superior”** **Q. 10,000.00**



Ministerio de  
**Comunicaciones,  
Infraestructura y  
Vivienda**

Programa: 01 "Actividades Centrales"  
Actividad: 002 "Servicios Administrativos"  
Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes"

**264 "Insecticidas, fumigantes y similares" Q. 10,500.00**

Se solicita fortalecer el presente renglón para contar con disponibilidad presupuestaria para la compra de insecticida para uso de la Dirección Superior del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

Código	Descripción	Cantidad	Monto Unitario	Total
2229	Insecticida; Consistencia: Líquido; Uso: Doméstico;	350	Q.30.00	Q.10,500.00
<b>TOTAL</b>				<b>Q.10,500.00</b>

**328 "Equipo de cómputo " Q. 25,000.00**

Se solicita fortalecer el presente renglón para contar con disponibilidad presupuestaria para la compra de impresoras láser y escáner requerido por el Despacho Superior de este Ministerio.

Código	Descripción	Cantidad	Monto Unitario	Total
28376	Resolución: 50 a 600 píxeles por pulgada (ppp); Velocidad: 60 páginas por minuto;	3	Q.5,000.00	Q15,000.00
56195	Impresora; Bandejas: 2; Capacidad de bandeja: 250 hojas; Compatibilidad con sistemas operativos: Windows 7/linux; Incluye: 4 cartuchos; Memoria ram: 256 Megabyte(s); Puertos: Usb 2.0; Resolución: 600 x 600 dpi; Tipo: Láser; Velocidad de impresión: Negro 28 páginas por minuto y a color 28 páginas por minuto;	2	Q. 5,000.00	Q.10,000.00
<b>TOTAL</b>				<b>Q.25,000.00</b>

**329 "Otras maquinarias y equipos "**

**Q. 1,500.00**

Se solicita fortalecer el presente renglón para contar con disponibilidad presupuestaria para las compras de estaciones de carga para dispositivos móviles requeridos por el despacho superior de este Ministerio.

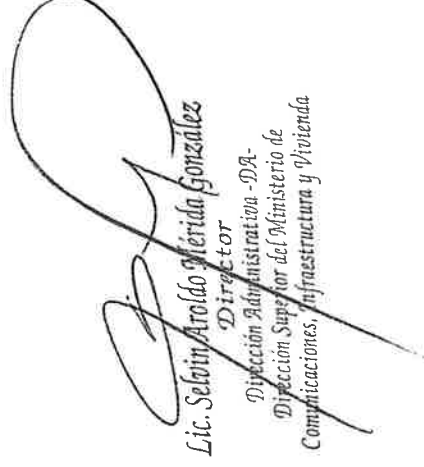
Código	Descripción	Cantidad	Monto Unitario	Total
125767	Estación de carga para dispositivos móviles; Alto: 1.7 Metro; Ancho: 0.5 Metro; Capacidad de carga: 10 dispositivos; Fondo: 0.2 Metro; Material: Melamina;	3	Q. 500.00	Q. 1,500.00
<b>TOTAL</b>				<b>Q.1,500.00</b>

**Total, Actividad: 002 "Servicios Administrativos" Q. 37,000.00**

**Total Créditos Q. 47,000.00**



Lic. Cristian Josué Chinchilla González  
Jefe  
Departamento de Registro y Trámite Presupuestal  
Dirección Superior  
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda



Lic. Selwin Aroldo Merida González  
Director  
Dirección Administración -DA-  
Dirección Superior del Ministerio de  
Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda



Ministerio de  
**Comunicaciones,  
Infraestructura y  
Vivienda**

**OFICIO COMPRAS No. 007-2026 SM**  
Guatemala, 9 de enero de 2026

**Licenciado**

Cristian Josué Chinchilla González  
Jefe  
Departamento de Registro y Trámite Presupuestal  
Dirección Superior  
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda  
Presente

**Licenciado Chinchilla:**

Respetuosamente me dirijo a usted, solicitando se gestione a donde corresponda la modificación presupuestaria por un monto de Q. 47,000.00 para financiar los gastos de funcionamiento de los grupos de gasto 200 y 300 correspondiente al mes de enero 2026, de la Dirección Superior del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, por lo cual se adjunta las justificaciones de crédito por actividad y renglón.

Sin otro particular, me suscribo.

Atentamente,

Licda. **Sheila Liseth Mazariegos Reyes**  
Jefe de Departamento de Compras  
Dirección Superior del  
Ministerio de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda

Lic. **Selvin Atolado Miralanda Gonzalez**  
Director  
Dirección Administrativa -DA-  
Dirección Superior del Ministerio de  
Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

DIRECCIÓN SUPERIOR DEL MINIST. DE  
COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA  
DEPARTAMENTO DE REGISTRO Y TRÁMITE PRESUPUESTAL

**RECIBIDO**  
09 ENE 2026

Recibido a las: **14:33** Hrs.  
Firma:



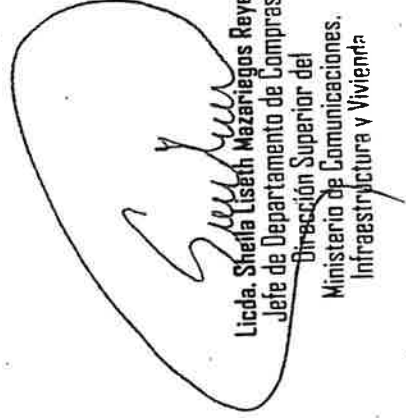
JUSTIFICACIONES DE CRÉDITO

Programa: 01 "Actividades Centrales"  
Actividad: 001 "Dirección Superior"  
Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes"

298 "Accesorios y repuestos en general". Q.10,000.00

Se solicita fortalecer el presente renglón para contar con disponibilidad presupuestaria para la compra de Tarjetas de RAM para uso de la Dirección de Tecnología de la Información -DTI-, de la Dirección Superior del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

Total, Actividad: 001 "Dirección Superior" Q. 10,000.00

  
Licda. Sheilla Liseth Mazariegos Reyes  
Jefe de Departamento de Compras  
Dirección Superior del  
Ministerio de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda



Ministerio de  
**Comunicaciones,  
Infraestructura y  
Vivienda**

Programa: 01 "Actividades Centrales"  
Actividad: 002 "Servicios Administrativos"  
Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes"

264 "Insecticidas, fumigantes y similares" **Q. 10,500.00**

Se solicita fortalecer el presente renglón para contar con disponibilidad presupuestaria para la compra solicitada por Servicios Generales y Administrativos de la Dirección Superior del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

Código	Descripción	Cantidad	Monto Unitario	Total
2229	Insecticida; Consistencia: Líquido; Uso: Doméstico;	350	Q.30.00	Q.10,500.00
<b>TOTAL</b>				<b>Q.10,500.00</b>

328 "Equipo de cómputo" **Q. 25,000.00**

Se solicita fortalecer el presente renglón para contar con disponibilidad presupuestaria para las compras de escáneres e impresoras laser solicitadas por la Servicios Generales.

Código	Descripción	Cantidad	Monto Unitario	Total
28376	Resolución: 50 a 600 píxeles por pulgada (ppp); Velocidad: 60 páginas por minuto;	3	Q.5,000.00	Q15,000.00
56195	Impresora; Bandejas: 2; Capacidad de bandeja: 250 hojas; Compatibilidad con sistemas operativos: Windows 7/linux; Incluye: 4 cartuchos; Memoria ram: 256 Megabyte(s); Puertos: Usb 2.0; Resolución: 600 x 600 dpi; Tipo: Láser; Velocidad de impresión: Negro 28 páginas por minuto	2	Q. 5,000.00	Q.10,000.00



Ministerio de  
**Comunicaciones,  
Infraestructura y  
Vivienda**

	y a color 28 páginas por minuto;			
<b>TOTAL</b>				<b>Q.25,000.00</b>

**329 "Otras maquinarias y equipos"**

**Q. 1,500.00**

Se solicita fortalecer el presente renglón para contar con disponibilidad presupuestaria para las compras de estaciones de carga para dispositivos móviles solicitadas por la Servicios Generales y Administrativos.


Código	Descripción	Cantidad	Monto Unitario	Total
125767	Estación de carga para dispositivos móviles; Alto: 1.7 Metro; Ancho: 0.5 Metro; Capacidad de carga: 10 dispositivos; Fondo: 0.2 Metro; Material: Melamina;	3	Q. 500.00	Q. 1,500.00
<b>TOTAL</b>				<b>Q.1,500.00</b>

**Total, Actividad: 002 "Servicios Administrativos"**

**Q. 37,000.00**

**Total Créditos**

**Q. 47,000.00**

  
Licda. Shelia Eusebio Mazatigos Reyes  
Jefe de Departamento de Compras  
Dirección Superior del  
Ministerio de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda



Ministerio de  
**Comunicaciones,  
Infraestructura y  
Vivienda**

MINISTERIO DE COMUNICACIONES  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA  
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN  
Y DESARROLLO INSTITUCIONAL-DIPLAN



**OFI-SIT-UPL-006-2026**  
Guatemala, 08 de enero de 2026



Recibido a las: 15:50 Horas Min.  
Firma: [Signature]

Licenciada  
María Hortensia del Cid López  
Directora  
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional –DIPLAN-  
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda  
Presente.

Estimada Licenciada del Cid:

Reciban un cordial saludo, deseándole éxitos en sus labores cotidianas. El motivo del presente es para hacer de su conocimiento que la Superintendencia de Telecomunicaciones -SIT- se encuentra gestionando una modificación de presupuesto ante la Dirección de Administración Financiera -DAF-, del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-.

Lo anterior, es con la finalidad de contar con el financiamiento para realizar pagos por la adquisición de servicios de internet para la ejecución del Plan Nacional de Conectividad Digital, adjuntando resolución SIT-DSI-003-2026, por la cantidad de dos millones de quetzales exactos (Q. 2,000,000.00), y se envía para las gestiones correspondientes. Se adjunta Justificación, Resolución, comprobantes de -SIGES-, y copia de Oficio dirigido al Director de la DAF (OFI-SIT-GAF-CF-PRESU-007-2026).

Sin otro particular, me despido agradeciendo su atención a la presente, atentamente.



Mgtr. Rolando Mauricio Yax Solís  
Asesor Profesional SIT  
Unidad de Planificación

Vo. Bo.

Ing. Herbert Armando Rubio Monteg  
Superintendente de Telecomunicaciones  
Superintendencia de Telecomunicaciones



C. C/ARCHIVO

P. 1

(502) 2321-1000

6ta. Avenida 1-22 zona 4, Guatemala, C.A.

www.sit.gob.gt

f /superintendencia de Telecomunicaciones X /@STIG @ /@STIGuatemala /@st-alcg

**SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES**

**JUSTIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS UPL-002-2026  
POR REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS**

UNIDAD EJECUTORA: 211 FECHA: 9/01/2026

**SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES -SIT-**

CLASE DE MODIFICACIÓN: INTRA2

MONTO EN NÚMEROS: Q2,000,000.00

MONTO EN LETRAS (Q): - DOS MILLONES CON 00 /100 -

Con base a lo que establece el Artículo 5. Modificación de metas físicas del Acuerdo Gubernativo Número 1-2026, de fecha 1 de enero de 2026 y al documento: SIT-DSI-003-2026 emitido por: El Despacho del Superintendente

se solicita el presente planteamiento de metas físicas como se describen a continuación:

**Disminución e Incremento de metas físicas, productos y subproductos:**

Se describe el movimiento de metas físicas por producto y subproducto, con relación a la necesidad del movimiento presupuestario adjunto.

ESTRUCTURA		MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO				DIFERENCIA		MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS	UNIDAD DE MEDIDA	OBSERVACIONES
PROD	SUBP	PG	ACT	DEBITO	CREDITO	DEBITO	CREDITO			
22	7	1	22	1	Q2,000,000.00	-Q2,000,000.00		0	Evento	No tenía en valuación, esto derivado a que es un reordenamiento que no impacta las metas.
22	8	4	22	2	Q2,000,000.00	Q2,000,000.00		0	Registro	No tenía en valuación, esto derivado a que es un reordenamiento que no impacta las metas.
<b>TOTAL</b>				<b>Q2,000,000.00</b>	<b>Q2,000,000.00</b>	<b>-Q2,000,000.00</b>	<b>Q2,000,000.00</b>			

Dicha reprogramación se presenta para los centros de costos consolidados siguientes:

3088, 3424

Para efectos procedentes se requiere pasar a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-, para que continúe con el proceso.

Firmas y sellos,


  
*Herbert Armando Rubio Montes*
  
 Planificación SIT


  
*Herbert Armando Rubio Montes*
  
 Superintendente de Telecomunicaciones

## RESOLUCIÓN SIT-DSI-003-2026

**SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES**, Guatemala 08 de enero de 2026.

Se tiene a la vista para resolver el expediente que contiene solicitud de reprogramación de subproductos INTRA 2, asignado a la Superintendencia de Telecomunicaciones -SIT-; grupos de gasto 100 "Servicios no personales", y 900 "Asignaciones globales", con la finalidad de contar con el financiamiento para realizar pagos por la adquisición de servicios de internet para la ejecución del Plan Nacional de Conectividad Digital, aprobado mediante resolución SIT-DSI-265-2025.

### CONSIDERANDO:

Que la Ley General de Telecomunicaciones, establece en sus artículos 6 y 7 que el Superintendente es la máxima autoridad de la Superintendencia y ejerce sus funciones con estricto apego a lo que establece dicha ley, siendo algunas: "a) Crear, emitir, reformar y derogar sus disposiciones internas", que le permitan a la Superintendencia alcanzar sus objetivos.

### CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo Gubernativo Número 1-2026 de fecha 01 de enero de 2026 que aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2026, establece en su Artículo 5. Modificación de Metas Físicas: Las modificaciones de Metas Físicas, se autorizan de la siguiente forma: "a) Por medio de resolución de la máxima autoridad Institucional cuando: una modificación presupuestaria genere una modificación de Metas Físicas".

### CONSIDERANDO:

Que se realizó la revisión respectiva de las asignaciones aprobadas en los Centros de Costos del Presupuesto por Resultados (PpR) para el Ejercicio Fiscal 2026 tomando de base lo estipulado en el Plan Operativo Anual y proyecto de Presupuesto de la Superintendencia de Telecomunicaciones; no existe inconveniente para la modificación requerida, la que tendrá como finalidad contar con el financiamiento para realizar pagos por la adquisición de servicios de internet para la ejecución del Plan Nacional de Conectividad Digital, aprobado mediante resolución SIT-DSI-265-2025.

### POR TANTO:

La Superintendencia de Telecomunicaciones, con base a lo considerado y lo que preceptúa los artículos: 154, 155, 237, 238 de la Constitución Política de la República de Guatemala; Artículos. 1, 2, 4, 5, 6, 7, 8 y 11 del Decreto 94-96 del Congreso de la República, Ley General de Telecomunicaciones; Artículo. 11 del Decreto 2-89 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Organismo Judicial; Artículo 5. Acuerdo Gubernativo Número 1-2026, Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2026.



<b>SISTEMA DE GESTION</b> SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 3
		FECHA : 7/01/2026
		HORA : 17:47,47
		REPORTE: R00817622.rpt

<b>CODIGO</b>	<b>ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO</b>	<b>COMPROBANTE No.:</b>
11130013 - 211 - 000	SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES -SIT-	1

<b>DOC. RESPALDO:</b> RESOLUCION	<b>NO. DOC. RESPALDO:</b>	<b>FECHA DOC. RESPALDO:</b>
<b>CLASE MODIFICACIÓN:</b> INTRA2		<b>REPROGRAMACIÓN:</b> X

**CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO**

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
022-007-0001 Dirección y coordinación	22	00	000	001	000	900	32	-2,000,000.00	0.00
<b>Total</b>								-2,000,000.00	0.00

**CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO**

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
022-009-0001 Operadores de telefonía registrados	22	00	000	003	000	100	32	2,000,000.00	0.00
<b>Total</b>								2,000,000.00	0.00

<b>RESUMEN POR SUBPRODUCTO</b>		
SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
022-007-0001 Dirección y coordinación	-2,000,000.00	0
022-009-0001 Operadores de telefonía registrados	0	2,000,000.00
<b>Total</b>	-2,000,000.00	2,000,000.00

<b>RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
32-DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS	-2,000,000.00	2,000,000.00
0000-SIN ORGANISMO	-2,000,000.00	2,000,000.00
0000-SIN CORRELATIVO	-2,000,000.00	2,000,000.00
<b>Total</b>	-2,000,000.00	2,000,000.00

**DESCRIPCIÓN** MODIFICACION PRESUPUESTARIA TIPO INTRA 2 LA CUAL SERA DE UTILIDAD PARA EL PAGO POR SERVICIOS DE CONEXION DE INTERNET COMO PARTE DEL PLAN NACIONAL DE CONECTIVIDAD APROBADO MEDIANTE RESOLUCION SIT-DSI-265-2025.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión		
<b>SOLICITADO</b>		
FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

<b>SISTEMA DE GESTION</b> SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 3
		FECHA : 7/01/2026
		HORA : 17:47.47
		REPORTE: R00817622.rpt

<b>CODIGO</b>	<b>ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO</b>	<b>COMPROBANTE No.:</b>
11130013 - 211 - 000	SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES -SIT-	1

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

<b>RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA</b>		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO      CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO												
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	OB	ACT	OB	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO												
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	OB	ACT	OB	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION											
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	OB	ACT	OB	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
211	22	00	000	001	000	022-007		000	022-007	Dirección y coordinación	LA PRESENTE MODIFICACION PRESUPUESTARIA NO MODIFICA METAS
211	22	00	000	001	000	022-007-0001		000	022-007-0001	Dirección y coordinación	LA PRESENTE MODIFICACION PRESUPUESTARIA NO MODIFICA METAS
211	22	00	000	003	000	022-009		000	022-009	Recursos de telefonía regulados	LA PRESENTE MODIFICACION PRESUPUESTARIA NO MODIFICA METAS
211	22	00	000	003	000	022-009-0001		000	022-009-0001	Operadores de telefonía registrados	LA PRESENTE MODIFICACION PRESUPUESTARIA NO MODIFICA METAS

<b>DESCRIPCIÓN</b>	MODIFICACION PRESUPUESTARIA TIPO INTRA 2 LA CUAL SERA DE UTILIDAD PARA EL PAGO POR SERVICIOS DE CONEXION DE INTERNET COMO PARTE DEL PLAN NACIONAL DE CONECTIVIDAD APROBADO MEDIANTE RESOLUCION SIT-DSI-265-2025.
--------------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión	
<b>SOLICITADO</b>	
FECHA DE APROBACIÓN	
DIA	MES
	AÑO

<b>SISTEMA DE GESTION</b> SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 3 DE 3
				FECHA : 7/01/2026
				HORA : 17:47.47
				REPORTE: R00817622.rpt
<b>CODIGO</b>	<b>ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO</b>			<b>COMPROBANTE No.:</b>
11130013 - 211 - 000	SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES -SIT-			1
<b>DOC. RESPALDO:</b>	RESOLUCION	<b>NO. DOC. RESPALDO:</b>	<b>FECHA DOC. RESPALDO:</b>	
<b>CLASE MODIFICACIÓN:</b>	INTRA2		<b>REPROGRAMACIÓN:</b> X	
<b>Centro Costo Consolidados</b>				
3088-1; 3424-1;				

**DESCRIPCIÓN** MODIFICACION PRESUPUESTARIA TIPO INTRA 2 LA CUAL SERA DE UTILIDAD PARA EL PAGO POR SERVICIOS DE CONEXION DE INTERNET COMO PARTE DEL PLAN NACIONAL DE CONECTIVIDAD APROBADO MEDIANTE RESOLUCION SIT-DSI-265-2025.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

**SOLICITADO**

FECHA DE APROBACIÓN		
<b>DIA</b>	<b>MES</b>	<b>AÑO</b>

**Lcda. Iris Xiomara Yumán Yumán de Ayala**  
Coordinadora Financiera  
Superintendencia de Telecomunicaciones  
FIRMA

**Mgt. Yadira Ibeth Galindo Rosales**  
Gerente Administrativa y Financiera  
Superintendencia de Telecomunicaciones



Ministerio de  
**Comunicaciones,  
Infraestructura y  
Vivienda**



**OFI-SIT-GAF-CF-PRESU-007-2026**  
Guatemala, 07 de Enero del 2026

**Licenciado**  
**Renato Cuin Aguilar**  
**Director**  
**Dirección de Administración Financiera**  
**Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda**  
**Presente**

**Estimado Licenciado Cuin:**

Reciban un atento y cordial saludo, de la Gerencia Administrativa y Financiera, de la Superintendencia de Telecomunicaciones -SIT-.

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, con el propósito de solicitar de sus buenos oficios a efecto de dar trámite a una reprogramación de subproductos de los centros de costo 3088 "SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO", 3424 "REGULACIÓN DE LA TELEFONIA" con afectación de los grupos de gasto Grupo 100 "SERVICIOS NO PERSONALES" y 900 "ASIGNACIONES GLOBALES", de la fuente de financiamiento 32 "DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS" asignados a la Superintendencia de Telecomunicaciones -SIT-, tipo INTRA 2, con comprobante número 1, por un monto de **DOS MILLONES DE QUETZALES EXACTOS (Q. 2,000,000.00)**, con la finalidad de contar con el financiamiento para realizar pagos por la adquisición de servicios de internet para la ejecución del Plan Nacional de Conectividad.

Sin otro particular, nos suscribimos.

Atentamente,

**Lcda. Iris Xiomara Yumán Yumán de Ayala**  
Coordinadora Financiera  
Superintendencia de Telecomunicaciones

**Mgt. Yadira Ibeth Galindo Rosales**  
Gerente Administrativa y Financiera  
Superintendencia de Telecomunicaciones

**Ing. Herbert Armando Rubio Montes, C.V.**  
Superintendente de Telecomunicaciones  
Superintendencia de Telecomunicaciones

c.c. Archivo

(502) 2321-1000

6ta. Avenida 1-22 zona 4, Guatemala, C.A.

/ Superintendencia de Telecomunicaciones / SITGT / @sit.gt / @sit.gt

**SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES**

[www.sit.gob.gt](http://www.sit.gob.gt)



Ministerio de  
**Comunicaciones,  
Infraestructura y  
Vivienda**



**OFI-SIT-GAF-CF-PRESU-007-2026**  
Guatemala, 07 de Enero del 2026

Licenciado  
**Renato Quin Aguilar**  
Director  
Dirección de Administración Financiera  
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda  
Presente

**Estimado Licenciado Quin:**


Reciban un atento y cordial saludo, de la Gerencia Administrativa y Financiera, de la Superintendencia de Telecomunicaciones -SIT-.

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, con el propósito de solicitar de sus buenos oficios a efecto de dar trámite a una reprogramación de subproductos de los centros de costo 3088 "SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO", 3424 "REGULACIÓN DE LA TELEFONIA" con afectación de los grupos de gasto Grupo 100 "SERVICIOS NO PERSONALES" y 900 "ASIGNACIONES GLOBALES", de la fuente de financiamiento 32 "DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS" asignados a la Superintendencia de Telecomunicaciones -SIT-, tipo INTRA 2, con comprobante número 1, por un monto de **DOS MILLONES DE QUETZALES EXACTOS (Q. 2,000,000.00)**, con la finalidad de contar con el financiamiento para realizar pagos por la adquisición de servicios de internet para la ejecución del Plan Nacional de Conectividad.

Sin otro particular, nos suscribimos.

Atentamente,


  
**Lcda. Iris Xiomara Yimán Yimán de Ayala**  
Coordinadora Financiera  
Superintendencia de Telecomunicaciones


  
**Mgtr. Yadirá Ibeth Galindo Rosales**  
Gerente Administrativa y Financiera  
Superintendencia de Telecomunicaciones


  
ing. **Herbert Armando Rubio Montes**  
Superintendente de Telecomunicaciones  
Superintendencia de Telecomunicaciones

c.c. Archivo

**SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES**

 (502) 2321-1000

 6ta. Avenida 1-22 zona 4, Guatemala, C.A.

 [www.sit.gob.gt](http://www.sit.gob.gt)

 /Superintendencia de Telecomunicaciones  /@STG  /@STGuatemala  /@sit-sitgt



## RESOLUCIÓN SIT-DSI-001-2026

**SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES**, Guatemala siete de enero de dos mil veintiséis.

Se tiene a la vista para resolver el expediente que contiene una solicitud de reprogramación de subproductos INTRA 2, por un monto de DOS MILLONES DE QUETZALES EXACTOS (Q.2,000,000.00) asignado a la Superintendencia de Telecomunicaciones -SIT-; Grupo 100 "Servicios no Personales, y 900 "Asignaciones Globales" del Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2026 de la Superintendencia de Telecomunicaciones, que tiene como finalidad el financiamiento para el pago de servicios de conexión de internet como parte del Plan Nacional de Conectividad Digital aprobado en resolución SIT-DSI-265-2025.

### CONSIDERANDO:

Que la Ley General de Telecomunicaciones, establece en sus artículos 6 y 7 que el Superintendente es la máxima autoridad de la Superintendencia y ejerce sus funciones con estricto apego a lo que establece dicha ley, siendo algunas: a) Crear, emitir, reformar y derogar sus disposiciones internas, las que deberán ser refrendadas por el Ministerio;

### CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo establecido en el Decreto 36-2024 del Congreso de la República de Guatemala "Ley de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal dos mil veinticinco", vigente para el ejercicio fiscal dos mil veintiséis, Acuerdo Gubernativo Número 1-2026, Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2026 artículos 1, 5, 11, 15, 18 y Decreto 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto" artículo 32 numeral 3 incisos a, b y c.

### CONSIDERANDO:

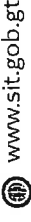
Que se realizó la revisión respectiva de las asignaciones aprobadas en los Centros de Costos del Presupuesto por Resultados (PpR) para el Ejercicio Fiscal 2026, con base a lo estipulado en el Plan Anual de Compras (PAC) y el Presupuesto de la Superintendencia de Telecomunicaciones -SIT-; por lo que no existe inconveniente en la presente modificación, la que tendrá como finalidad el financiamiento para



(502) 2321-1000



6ta. Avenida 1-22 zona 4, Guatemala, C.A.



www.sit.gob.gt



/Suplntendencia de Telecomunicaciones



/@SITGT



/@SITGuatemala



/sit-shgt

**SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES**

el pago de servicios de conexión de internet como parte del Plan Nacional de Conectividad Digital aprobado en resolución SIT-DSI-265-2025.

**POR TANTO:**

La Superintendencia de Telecomunicaciones, con base a lo considerado y fundamentado en las normas y leyes aplicables a la ejecución del gasto para el ejercicio fiscal dos mil veintiséis.

**RESUELVE:**

- I. Declarar procedente la solicitud de reprogramación de subproductos tipo INTRA 2, por un monto de Dos Millones de Quetzales con 00/100 (**Q.2,000,000.00**), disminuyendo saldos presupuestarios en los renglones de gastos que a continuación se detallan:

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS										
CODIGO		ENTIDAD UNIDAD EJECUTORA			SOLICITADO					
ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	DESCRIPCION			
3088				11130013-211-00			SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	-Q	2,000,000.00	
FUENTE 32										
001	00	0101	913	32	000	000	SENTENCIAS JUDICIALES	-Q	2,000,000.00	
TOTAL DEBITOS									-Q	2,000,000.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS										
CODIGO		ENTIDAD UNIDAD EJECUTORA			SOLICITADO					
ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	DESCRIPCION			
				11130013-211-00			REGULACION DE LA TELEFONIA	Q	2,000,000.00	
FUENTE 32										
003	00	0101	113	32	000	000	TELEFONIA	Q	2,000,000.00	
TOTAL CREDITOS									Q	2,000,000.00

- II. Se ordena a la Unidad de Información Pública que publique la presente resolución en el portal de internet (página web) de la Superintendencia de Telecomunicaciones.
- III. Se ordena a la Gerencia Administrativa y Financiera, que certifique copia del expediente completo que contiene la readecuación de presupuesto, incluida a la presente resolución y la remita al Registro de esta Superintendencia.
- IV. Vuelva las presentes actuaciones a la Gerencia Administrativa y Financiera, para continuar con su trámite.

  
Ing. Herbert Armando Rubio Montes  
Superintendente de Telecomunicaciones  
Superintendencia de Telecomunicaciones



**SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES -SIT-  
JUSTIFICACIONES DE REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS**

La Superintendencia de Telecomunicaciones -SIT-, readecua saldos en renglones presupuestarios con la finalidad de contar con el financiamiento para el pago por adquisición de servicios adquiridos para la ejecución del Plan Nacional de Conectividad Digital, para lo cual, se presenta la siguiente reprogramación de subproductos por la cantidad de **DOS MILLONES DE QUETZALES EXACTOS (Q.2,000,000.00)**.

**DETALLE DE DEBITOS PRESUPUESTARIOS**

**CENTRO DE COSTO: 3088 - SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO  
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 32 “DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS”  
PROGRAMA: 22 “REGULACIÓN DE TELECOMUNICACIONES”  
ACTIVIDAD: 001 “DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN”**

**Renglón 913 “SENTENCIAS JUDICIALES” Q.2,000,000.00**

Se solicita debitar el presente renglón, considerando que no se tiene sentencias judiciales pendientes de pago a la fecha por parte de la Superintendencia de Telecomunicaciones, por lo que es necesario readecuar el saldo derivado a la necesidad que se tiene de realizar los pagos del Plan Nacional de Conectividad Digital.

**DETALLE DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS**

**CENTRO DE COSTO: 3424 -REGULACION DE LA TELEFONIA-  
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 32 “DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS”  
PROGRAMA: 22 “REGULACIÓN DE TELECOMUNICACIONES”  
ACTIVIDAD: 003“REGULACION DE LA TELEFONIA”**

**Renglón 113 “TELEFONIA” Q. 2,000,000.00**

Se solicita financiar el presente renglón para el pago de servicios adquiridos de conexión de internet en establecimientos educativos, como parte de la ejecución del Plan Nacional de Conectividad Digital aprobado mediante resolución SIT-DSI-265-2025.

CODIGO DE INSUMO	DESCRIPCION DEL INSUMO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MENSUAL	ANUAL
N/A	Servicio de internet asimétrico 25 Mbps de ancho de banda para establecimientos educativos	63	Q. 2,600.00	Q. 163,800.00	Q. 1,965,600.00
TOTAL					<b>Q.1,965,600.00</b>

  
**Lcda. Iris Xiomara Yumán Yumán de Ayala**  
Coordinadora Financiera  
Superintendencia de Telecomunicaciones

  
**Mgtr. Yadira Ibeth Galindo Rosales**  
Gerente Administrativa y Financiera  
Superintendencia de Telecomunicaciones

<b>SISTEMA DE GESTION SIGES</b>	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 3 FECHA : 7/01/2026 HORA : 17:47:47 REPORTE: R0081762.rpt
-------------------------------------	--	--

<b>CODIGO</b>	<b>ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO</b>		<b>COMPROBANTE No.:</b>
11130013 - 211 - 000	SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES -SIT-		1

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

<b>CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO</b>			
<b>SUBPRODUCTO</b>	<b>PG SP PY ACT OB GRUPO FF</b>	<b>SOLICITADO</b>	<b>APROBADO</b>

022-007-0001 Dirección y coordinación	Total	-2,000,000.00	0.00
22 00 000 001 000 900 32		-2,000,000.00	0.00

<b>CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO</b>			
<b>SUBPRODUCTO</b>	<b>PG SP PY ACT OB GRUPO FF</b>	<b>SOLICITADO</b>	<b>APROBADO</b>

2-009-0001 Operadores de telefonía registrados	Total	2,000,000.00	0.00
22 00 000 003 000 100 32		2,000,000.00	0.00

<b>RESUMEN POR SUBPRODUCTO</b>			
<b>SUBPRODUCTO</b>	<b>DEBITO</b>	<b>CREDITO</b>	
022-007-0001 Dirección y coordinación	-2,000,000.00	0	
022-009-0001 Operadores de telefonía registrados	0	2,000,000.00	
	-2,000,000.00	2,000,000.00	
<b>RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>			
<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>DÉBITO</b>	<b>CRÉDITO</b>	
32-DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS	-2,000,000.00	2,000,000.00	
0000-SIN ORGANISMO	-2,000,000.00	2,000,000.00	
0000-SIN CORRELATIVO	-2,000,000.00	2,000,000.00	
	<b>Total</b>	<b>-2,000,000.00</b>	<b>2,000,000.00</b>

<b>DESCRIPCIÓN</b>	MODIFICACION PRESUPUESTARIA TIPO INTRA 2 LA CUAL SERA DE UTILIDAD PARA EL PAGO POR SERVICIOS DE CONEXION DE INTERNET COMO PARTE DEL PLAN NACIONAL DE CONECTIVIDAD APROBADO MEDIANTE RESOLUCION SIT-DSI-265-2025.		
--------------------	--	--	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión			
<b>SOLICITADO</b>		<b>FECHA DE APROBACIÓN</b>	
DIA	MES	AÑO	

<b>SISTEMA DE GESTION SIGES</b>	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 3 FECHA : 7/01/2026 HORA : 17:47:47 REPORTE: R00817622.rpt
-------------------------------------	--	---

<b>CODIGO</b>	<b>ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO</b>
111300013 - 211 - 000	SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES -SIT-
<b>COMPROBANTE No.:</b> 1	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

<b>RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA</b>		
<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>DÉBITO</b>	<b>CRÉDITO</b>

<b>METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO</b>										
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

<b>METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO</b>										
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

<b>JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION</b>										
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
211	22	00	000	001	000	022-007	022-007	Dirección y coordinación	LA PRESENTE MODIFICACION PRESUPUESTARIA NO MODIFICA METAS	
211	22	00	000	001	000	022-007-0001	022-007-0001	Dirección y coordinación	LA PRESENTE MODIFICACION PRESUPUESTARIA NO MODIFICA METAS	
211	22	00	000	003	000	022-009	022-009	Recursos de telefonía regulados	LA PRESENTE MODIFICACION PRESUPUESTARIA NO MODIFICA METAS	
211	22	00	000	003	000	022-009-0001	022-009-0001	Operadores de telefonía registrados	LA PRESENTE MODIFICACION PRESUPUESTARIA NO MODIFICA METAS	

<b>DESCRIPCIÓN</b> MODIFICACION PRESUPUESTARIA TIPO INTRA 2 LA CUAL SERA DE UTILIDAD PARA EL PAGO POR SERVICIOS DE CONEXION DE INTERNET COMO PARTE DEL PLAN NACIONAL DE CONECTIVIDAD APROBADO MEDIANTE RESOLUCION SIT-DSI-265-2025.
---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión		
<b>SOLICITADO</b>		
	FECHA DE APROBACIÓN	
DÍA	MES	AÑO

<b>SISTEMA DE GESTION SIGES</b>	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 3 FECHA : 7/01/2026 HORA : 17:47.47 REPORTE: R00817622.rpt
-------------------------------------	--	---

<b>CODIGO</b>	<b>ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO</b>	<b>COMPROBANTE No.:</b>
11130013 - 211 - 000	SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES -SIT-	1

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

**Centro Costo Consolidados**  
3088-1; 3424-1;

**DESCRIPCIÓN** MODIFICACION PRESUPUESTARIA TIPO INTRA 2 LA CUAL SERA DE UTILIDAD PARA EL PAGO POR SERVICIOS DE CONEXION DE INTERNET COMO PARTE DEL PLAN NACIONAL DE CONECTIVIDAD APROBADO MEDIANTE RESOLUCION SIT-DSI-265-2025.

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

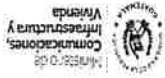
**SOLICITADO**

  
**Lcda. Iris Xiomara Yumán Yumán de Ayala**  
 Coordinadora Ejecutiva  
 Superintendencia de Telecomunicaciones  
 FIRMA

  
**Mgr. Yadira Ibeth Galindo Rosales**  
 Gerente Administrativa y Financiera  
 Superintendencia de Telecomunicaciones



MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA  
 SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES  
 REPORTE DE EJECUCION ANALITICA (MENSUALIZADO)  
 EJERCICIO FISCAL AÑO 2026



Actividad 001 F.F. 32

DIRECCION Y COORDINACION

Región	Descripción	PROYECCION												Total Proyección	SUPERAVIT/ DEFICIT		
		Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre				
913	SENTENCIAS JUDICIALES	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q2,826,691.0	Q2,826,691.0
TOTALS		Q2,826,691.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q2,826,691.0

Actividad 003 F.F. 32

REGULACION DE LA TELEFONIA

Región	Descripción	PROYECCION												Total Proyección	SUPERAVIT/ DEFICIT		
		Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre				
113	TELEFONIA	Q0.00	Q163,800.00	Q163,800.00	Q163,800.00	Q163,800.00	Q163,800.00	Q163,800.00	Q163,800.00	Q163,800.00	Q163,800.00	Q163,800.00	Q163,800.00	Q163,800.00	Q163,800.00	Q1,965,600.00	-Q1,965,600.0
TOTALS		Q0.00	Q163,800.00	Q163,800.00	Q163,800.00	Q163,800.00	Q163,800.00	Q163,800.00	Q163,800.00	Q163,800.00	Q163,800.00	Q163,800.00	Q163,800.00	Q163,800.00	Q163,800.00	Q1,965,600.00	-Q1,965,600.0

Lda. Iris Xiomara Turán Turán de Ayala  
 Coordinadora Financiera  
 Superintendencia de Telecomunicaciones

Mgtr. Yadira Ibelth Galindo Rosales  
 Gerente Administrativa y Financiera  
 Superintendencia de Telecomunicaciones



Ministerio de  
**Comunicaciones,  
Infraestructura y  
Vivienda**



Guatemala, 13 de enero 2026  
FOPAVI.PLANI-024-2026/edvs

Licenciada  
María Hortensia del Cid López  
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional  
-DIPLAN-  
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda  
Su Despacho



Respetable Licenciada:

Tengo el agrado de dirigirme a su persona deseándole éxitos en sus actividades diarias al frente de tan digno cargo, con el objeto de solicitar continuar con el trámite de modificación de metas físicas derivado a la modificación presupuestaria INTRA 2 por el monto de doce millones trescientos cincuenta y cinco mil setecientos quetzales exactos (Q.12,355,700.00), trámite solicitado por el Departamento Administrativo Financiero del -FOPAVI-, para financiar renglones de gasto en el programa “Desarrollo de la Vivienda” correspondiente al Ejercicio Fiscal Dos mil veintiséis (2026).

Adjunto sirvase encontrar la resolución interna, justificación de metas físicas y comprobantes de reprogramación subproductos por Unidad Ejecutora, emitido por el Sistema de Gestión -SIGES-, para su aprobación y efectos correspondientes.

Agradeciendo su atención a la presente,

Atentamente

*Jorge Escobar De León*  
Lic. Jorge Escobar De León  
Servicios Profesionales  
Unidad de Planificación y  
Desarrollo Institucional  
-FOPAVI-  
FONDO PARA LA VIVIENDA  
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN  
Y DESARROLLO  
INSTITUCIONAL

*Algo Leonel Rivera Gil*  
Lic. Algo Leonel Rivera Gil  
Director Ejecutivo  
Fondo para la Vivienda -FOPAVI-  
DIRECCIÓN  
EJECUTIVA  
FOPAVI  
FONDO PARA LA VIVIENDA



RESOLUCION INTERNA PLANIFICACIÓN No. 001-FOPAVI-2026

Guatemala, 13 de enero 2026

**FONDO PARA LA VIVIENDA -FOPAVI-**

**ASUNTO**

Modificación de metas físicas de productos y subproductos derivado a la modificación presupuestaria INTRA2 por el monto de doce millones trescientos cincuenta y cinco mil setecientos quetzales exactos (Q 12,355,700.00) para financiar renglones de gasto en el programa desarrollo de la vivienda correspondiente al Ejercicio Fiscal Dos mil veintiséis (2026).

**CONSIDERANDO**

Que la Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional del Fondo Para la Vivienda -FOPAVI- realiza las gestiones para reprogramar las metas físicas de los productos y subproductos de la red programática de gasto, derivado al reacomodo presupuestario que permita financiar renglones presupuestarios para el funcionamiento durante el presente ejercicio fiscal.

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 5, del Acuerdo Gubernativo Número 1-2026 Distribución Analítica del presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2026, de fecha 01 de enero 2026, establece en su parte conducente que las modificaciones de metas físicas, se autorizan de la siguiente forma:

- a. Por medio de resolución de la máxima autoridad institucional, cuando:
  - Sea necesario realizar modificaciones, en función de las asignaciones aprobadas en el Decreto Número 36-2024, del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio fiscal dos mil veinticinco, vigente para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintiséis las cuales no deben exceder del mes de marzo.
  - Una modificación presupuestaria genere una modificación de metas físicas.
  - Sea necesario un aumento o disminución de las metas acompañadas de la justificación correspondiente.



b. Por medio de resolución de la unidad de planificación o dependencia que haga sus veces, cuando una modificación presupuestaria no implique una modificación de metas físicas, acompañada de las justificaciones pertinentes.

Todas las modificaciones se registrarán dentro del módulo del Presupuesto por Resultados (PpR) del Sistema Informático de Gestión (SIGES), y se deberá remitir copia a la Dirección Técnica del Presupuesto y a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, durante los siguientes 10 días de aprobadas las mismas.

### POR TANTO

La Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional del Fondo para la Vivienda -FOPAVI- con base a lo que determina el Acuerdo Gubernativo Numero 01-2026 Distribución Analítica del presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2026 y la justificación de metas físicas por reprogramación de subproductos.

### RESUELVE

**PRIMERO.** Después de verificar los documentos de soporte donde la Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional del Fondo Para la Vivienda -FOPAVI-, **NO** requiere de la modificación de metas para el producto 019-002 Familias Beneficiadas con Subsidios Para la Vivienda, de igual forma **NO** modifica la meta de los subproductos Familias con Subsidio para Construcción de Vivienda 019-002-0006, puesto que los movimientos presupuestarios son reacomodos entre renglones de gasto que no afectan la producción de metas físicas.

**SEGUNDO.** En lo que corresponde al producto 019-001 “Dirección y Coordinación” y subproducto 019-001-0001, “Dirección y Coordinación”, **NO** requiere de la modificación de metas de funcionamiento ya que los movimientos presupuestarios no ameritan cambios en la producción de metas física de la Unidad Ejecutora.

**TERCERO.** Para los efectos y controles correspondientes, sirva notificar la presente resolución a la -DIPLAN-; para continuar con el proceso de la modificación presupuestaria **INTRA2** con el objetivo de contar con su aprobación.



Dr. Jorge Escobar, Dr.  
**FOPAVI**  
Servicios Profesionales  
Unidad de Planificación y  
Desarrollo Institucional  
-FOPAVI-



Mg. Hugo Leonel Rivera  
Director Ejecutivo  
Fondo para la Vivienda -FOPAVI-  
**FOPAVI**  
FONDO PARA LA VIVIENDA  
DIRECCIÓN  
EJECUTIVA

JUSTIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS  
POR REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS

UNIDAD EJECUTORA:

218

FECHA:

13/01/2026

FONDO PARA LA VIVIENDA

CLASE DE MODIFICACIÓN:

INTRAZ

MONTO EN NÚMEROS:

Q12,355,700.00

MONTO EN LETRAS (Q):

--DOCE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CON 00/100--

Con base a lo que establece el Artículo 5. Modificación de metas físicas de metas físicas del Acuerdo Gubernativo Número 01-2026 de fecha 01 de enero de 2026 y RESOLUCION INTERNA PLANIFICACIÓN No. 001- emitido por: Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional FOPAVI-2026

se solicita el presente planteamiento de metas físicas como se describen a continuación:

Se describe el movimiento de metas físicas por producto y subproducto, con relación a la necesidad del movimiento presupuestario adjunto.

RESUMEN SUBPRODUCTO

ESTRUCTURA			MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO			DIFERENCIA			MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS	UNIDAD DE MEDIDA	OBSERVACIONES
PROD	SUBP	PG. ACT	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	DÉBITO	CRÉDITO	DÉBITO	CRÉDITO			
19	2	19 002	Familias Beneficiadas Con Subsidios Para La Vivienda						0	Familia	No modifica las metas físicas del producto ya que los rescomodos al presupuesto son únicamente para funcionamiento de la institución.
19	2	6 19 002		Familias Con Subsidio Para Construcción De Vivienda	Q11,287,500.00	Q11,287,500.00		Q11,287,500.00	0	Familia	No modifica las metas físicas del Subproducto ya que los rescomodos al presupuesto son únicamente para funcionamiento de la institución.
19	1	19 001	Dirección Y Coordinación						0	Evento	No modifica las metas físicas del producto ya que los rescomodos al presupuesto son únicamente para funcionamiento de la institución.
19	1	1 19 001		Dirección Y Coordinación	Q12,355,700.00	Q1,068,200.00	-Q11,287,500.00		0	Evento	No modifica las metas físicas del Subproducto ya que los rescomodos al presupuesto son únicamente para funcionamiento de la institución.
			<b>TOTAL</b>		Q12,355,700.00	Q12,355,700.00	-Q11,287,500.00	Q11,287,500.00			

Dicha reprogramación se presenta para los centros de costos consolidados siguientes:

10580-1;10580-2;10582-1;

Para efectos procedentes se requiere pasar a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-, para que continúe con el proceso.

Firmas y sellos,

*Lic. Jorge Arturo de León*  
Servicios Profesionales  
Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional  
FOPAVI  
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL



*Lic. Hugo Lionel Rivera Gil*

Director Ejecutivo

Fondo para la Vivienda -FOPAVI-

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos			PAGINA : 1 DE 3
				FECHA : 13/01/2026
				HORA : 13:07.41
				REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO			COMPROBANTE No.:
	FONDO PARA LA VIVIENDA			

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO						
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT OB GRUPO FF	SOLICITADO	APROBADO

019-001-0001	Dirección y coordinación					
19 00 000 001 000		100	21		-12,355,700.00	0.00
<b>Total</b>					-12,355,700.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO						
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT OB GRUPO FF	SOLICITADO	APROBADO

019-001-0001	Dirección y coordinación					
19 00 000 001 000		100	21		193,200.00	0.00
19 00 000 001 000		300	21		875,000.00	0.00
019-002-0006	Familias con subsidio para construcción de vivienda					
19 00 000 002 000		100	21		11,287,500.00	0.00
<b>Total</b>					12,355,700.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO		
SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
019-001-0001	-12,355,700.00	1,068,200.00
019-002-0006	0	11,287,500.00
<b>Total</b>		-12,355,700.00

**DESCRIPCIÓN** REPROGRAMACIÓN DE PRODUCTO Y SUBPRODUCTO EN LOS GRUPOS DE GASTOS 100 "SERVICIOS NO PERSONALES" Y 300 "PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES", FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ", PARA FORTALECER LOS RENGLONES PRESUPUESTARIOS, EN EL EJERCICIO FISCAL 2026.

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO



<b>SISTEMA DE GESTION SIGES</b>	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 3 FECHA : 13/01/2026 HORA : 13:07:41 REPORTE: R00817622.rpt
-------------------------------------	--	--

<b>CODIGO</b>	<b>ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO</b>	<b>COMPROBANTE No.:</b>
11130013 - 218 - 000	FONDO PARA LA VIVIENDA	1

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
21-INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ	-12,355,700.00	12,355,700.00
0000-SIN ORGANISMO	-12,355,700.00	12,355,700.00
0000-SIN CORRELATIVO	-12,355,700.00	12,355,700.00
<b>Total</b>	<b>-12,355,700.00</b>	<b>12,355,700.00</b>

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

**DESCRIPCIÓN** REPROGRAMACIÓN DE PRODUCTO Y SUBPRODUCTO EN LOS GRUPOS DE GASTOS 100"SERVICIOS NO PERSONALES" Y 300 "PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES", FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ", PARA FORTALECER LOS RENGLONES PRESUPUESTARIOS, EN EL EJERCICIO FISCAL 2026.

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO



<b>SISTEMA DE GESTION SIGES</b>	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 3
		FECHA : 13/01/2026
		HORA : 13:07:41
		REPORTE: R00817622..rpt

<b>CODIGO</b>	<b>ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO</b>	<b>COMPROBANTE No.:</b>
11130013 - 218 - 000	FONDO PARA LA VIVIENDA	1

<b>DOC. RESPALDO:</b> RESOLUCION	<b>NO. DOC. RESPALDO:</b>	<b>FECHA DOC. RESPALDO:</b>
<b>CLASE MODIFICACIÓN:</b> INTRA2		<b>REPROGRAMACIÓN:</b> X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION					JUSTIFICACION			
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	
218	19	00	000	001	000	019-001	Dirección y coordinación	no modifica metas
218	19	00	000	001	000	019-001-0001	Dirección y coordinación	no modifica metas
218	19	00	000	002	000	019-002	Familias beneficiadas con subsidios para la vivienda	no modifica metas
218	19	00	000	002	000	019-002-0006	Familias con subsidio para construcción de vivienda	no modifica metas

**Centro Costo Consolidados**  
 10580-1; 10580-2; 10582-1;

**DESCRIPCIÓN** REPROGRAMACIÓN DE PRODUCTO Y SUBPRODUCTO EN LOS GRUPOS DE GASTOS 100"SERVICIOS NO PERSONALES" Y 300 "PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES", FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ", PARA FORTALECER LOS RENGLONES PRESUPUESTARIOS, EN EL EJERCICIO FISCAL 2026.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO

Lic. Jorge Escobedo De León  
 Servicios Profesionales  
 Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional

Lic. Hugo Leonel Rivero Gil  
 Director Ejecutivo  
 Fondo para la Vivienda - FOPAVI.  
 FIRMA






Ministerio de  
**Comunicaciones,  
Infraestructura y  
Vivienda**



Guatemala, 13 de Enero 2026  
OF.FOPAVI-CFA-PRES-0027-2026/kol

Licenciado  
Renato Cuin Aguilar  
Director  
Dirección de Administración Financiera -DAF-  
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda  
Su Despacho

Distinguido señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, deseándole éxitos en sus actividades profesionales, así mismo adjunto a la presente encontrara la Reprogramación de Productos y Subproductos con el número de comprobante No. 1 en estado solicitado del programa 19 “Desarrollo de la Vivienda”, actividad 001 “Dirección y Coordinación y 002 “Subsidio para la Vivienda”, en los grupos de gastos 1 “Servicios No Personales” y 3”Propiedad, planta, equipo e intangibles”, fuente de financiamiento 21 “Ingresos Tributarios IVA PAZ”, tipo INTRA 2 por el monto de Doce Millones Trescientos Cincuenta y Cinco Mil Setecientos Quetzales Exactos (Q.12,355,700.00), la cual tiene como propósito fortalecer los renglones presupuestarios para cumplir con la programación de compromisos en el presente ejercicio fiscal.

Sin otro particular y manifestando nuestra disposición para cualquier aclaración que sobre este asunto fuera requerido, nos suscribimos con muestras de consideración y estima.

Atentamente,

Licda. Blanca Johanna Paz Morales  
Coordinadora Financiera Administrativa

Fondo para la Vivienda  
-FOPAVI-

C.c. archivo.



Vo.Bo.

Lic. Hugo Leonel Rivera Gil

Director Ejecutivo

Fondo para la Vivienda -FOPAVI-

Avenida Reforma, 2-18, zona 9, Guatemala, 2do. nivel, Edificio Cortijo Reforma, Guatemala. PBX.: (502) 2294-6400

Síguenos como **Ministerio de Comunicaciones**



[www.fopavi.gob.gt](http://www.fopavi.gob.gt)

<b>SISTEMA DE GESTION</b> SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	<b>PAGINA :</b> 1 DE 3
		<b>FECHA :</b> 13/01/2026
		<b>HORA :</b> 13:07:41
		<b>REPORTE:</b> R00817622.rpt

<b>CODIGO</b>	<b>ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO</b>	<b>COMPROBANTE No.:</b>
11130013 - 218 - 000	FONDO PARA LA VIVIENDA	1

<b>DOC. RESPALDO:</b> RESOLUCION	<b>NO. DOC. RESPALDO:</b>	<b>FECHA DOC. RESPALDO:</b>
<b>CLASE MODIFICACIÓN:</b> INTRA2		<b>REPROGRAMACIÓN:</b> X

**CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO**

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
-------------	----	----	----	-----	----	-------	----	------------	----------

019-001-0001	Dirección y coordinación							-12,355,700.00	0.00
19	00	000	001	000	100	21		-12,355,700.00	0.00

**CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO**

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
-------------	----	----	----	-----	----	-------	----	------------	----------

019-001-0001	Dirección y coordinación							12,355,700.00	0.00
19	00	000	001	000	100	21		193,200.00	0.00
19	00	000	001	000	300	21		875,000.00	0.00
019-002-0006	Familias con subsidio para construcción de vivienda							11,287,500.00	0.00
19	00	000	002	000	100	21			

SUBPRODUCTO		DEBITO	CREDITO
019-001-0001	Dirección y coordinación	-12,355,700.00	1,068,200.00
019-002-0006	Familias con subsidio para construcción de vivienda	0	11,287,500.00
<b>Total</b>		-12,355,700.00	12,355,700.00

**DESCRIPCIÓN** REPROGRAMACIÓN DE PRODUCTO Y SUBPRODUCTO EN LOS GRUPOS DE GASTOS 100 "SERVICIOS NO PERSONALES" Y 300 "PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES", FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ", PARA FORTALECER LOS RENGLONES PRESUPUESTARIOS, EN EL EJERCICIO FISCAL 2026.

FECHA DE APROBACIÓN		
<b>DIA</b>	<b>MES</b>	<b>AÑO</b>

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

<b>SISTEMA DE GESTION SIGES</b>	Comprobante de Reprogramación subproductos			<b>PAGINA :</b> 2 DE 3
				<b>FECHA :</b> 13/01/2026
			<b>HORA :</b> 13:07:41	
			<b>REPORTE:</b> R00817622.rpt	

<b>CODIGO</b>	<b>ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO</b>	<b>COMPROBANTE No.:</b>
11130013 - 218 - 000	FONDO PARA LA VIVIENDA	1

<b>DOC. RESPALDO:</b> RESOLUCION	<b>NO. DOC. RESPALDO:</b>	<b>FECHA DOC. RESPALDO:</b>
<b>CLASE MODIFICACIÓN:</b> INTRA2		<b>REPROGRAMACIÓN:</b> X

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
21-INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ	-12,355,700.00	12,355,700.00
0000-SIN ORGANISMO	-12,355,700.00	12,355,700.00
0000-SIN CORRELATIVO	-12,355,700.00	12,355,700.00
<b>Total</b>	<b>-12,355,700.00</b>	<b>12,355,700.00</b>

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

**DESCRIPCIÓN** REPROGRAMACIÓN DE PRODUCTO Y SUBPRODUCTO EN LOS GRUPOS DE GASTOS 100"SERVICIOS NO PERSONALES" Y 300 "PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES", FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ", PARA FORTALECER LOS RENGLONES PRESUPUESTARIOS, EN EL EJERCICIO FISCAL 2026.

FECHA DE APROBACIÓN		
<b>DIA</b>	<b>MES</b>	<b>AÑO</b>

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

<b>SISTEMA DE GESTION SIGES</b>	Comprobante de Reprogramación subproductos	<b>PAGINA :</b> 3 <b>DE</b> 3
		<b>FECHA :</b> 13/01/2026
		<b>HORA :</b> 13:07:41
		<b>REPORTE:</b> R00817622.rpt

<b>CODIGO</b>	<b>ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO</b>	<b>COMPROBANTE No.:</b>
11130013 - 218 - 000	FONDO PARA LA VIVIENDA	1

<b>DOC. RESPALDO:</b> RESOLUCION	<b>NO. DOC. RESPALDO:</b>	<b>FECHA DOC. RESPALDO:</b>
<b>CLASE MODIFICACIÓN:</b> INTRA2		<b>REPROGRAMACIÓN:</b> X

**JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION**

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
218	19	00	000	001	000	019-001	Dirección y coordinación	no modifica metas
218	19	00	000	001	000	019-001-0001	Dirección y coordinación	no modifica metas
218	19	00	000	002	000	019-002	Familias beneficiadas con subsidios para la vivienda	no modifica metas
218	19	00	000	002	000	019-002-0006	Familias con subsidio para construcción de vivienda	no modifica metas

**Centro Costo Consolidados**

10580-1; 10580-2; 10582-1;

**DESCRIPCIÓN** REPROGRAMACIÓN DE PRODUCTO Y SUBPRODUCTO EN LOS GRUPOS DE GASTOS 100 "SERVICIOS NO PERSONALES" Y 300 "PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES", FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ", PARA FORTALECER LOS RENGLONES PRESUPUESTARIOS, EN EL EJERCICIO FISCAL 2026.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión		FECHA DE APROBACIÓN	
SOLICITADO		DIA	MES
		AÑO	

  
 Roselva Roselva Aguas Morales  
 Coordinadora Administrativa  
 Fondo para la Vivienda -FOPAVI-

  
 Hugo Leonel Rivera Gil  
 Director Ejecutivo  
 Fondo para la Vivienda -FOPAVI-





## RESOLUCION CFA-PRES No.001-FOPAVI-2026

Guatemala, 13 de enero de 2026

### MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA FONDO PARA LA VIVIENDA -FOPAVI-

#### CONSIDERANDO

Que la Coordinación Financiera Administrativa del Fondo para la Vivienda -FOPAVI-, solicita gestionar una reprogramación de productos y subproductos del programa 19 “Desarrollo de la Vivienda”, de la actividad 001 “Dirección y Coordinación” y 002 ”Subsidio para la Vivienda”, en los grupos de gastos 1 “Servicios No Personales” y 3 ”Propiedad, planta, equipo e intangibles”, fuente de financiamiento 21 “Ingresos Tributarios IVA PAZ”, tipo **INTRA 2** por el monto de **Doce Millones Trecientos Cincuenta y Cinco Mil Setecientos Quetzales Exactos (Q.12,355,700.00)**, la cual tiene como propósito fortalecer los renglones presupuestarios para cumplir con la programación de compromisos en el presente ejercicio fiscal.

#### CONSIDERANDO

Que con base en lo que para el efecto dispone el Decreto No. 36-2024 “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil veinticinco” y vigente para el ejercicio fiscal 2026, lo indicado en los artículos 1, 5, 11, 15 y 18 del Acuerdo Gubernativo 1-2026 “Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2026”, en los que faculta a las unidades ejecutoras readecuar el presupuesto vigente y las metas físicas programadas con la finalidad de optimizar los recursos asignados, según las políticas y necesidades, tanto del Gobierno Central como las derivadas de las programaciones y reprogramaciones que el Fondo para la Vivienda puede ejecutar. Así también en el artículo 32 “Modificaciones Presupuestarias”, numeral 3, literales a), b) y c) del Decreto número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto.

#### POR TANTO

La Dirección Ejecutiva del Fondo para la Vivienda -FOPAVI-, con fundamento en las normas y leyes aplicables en relación a la ejecución de gastos durante el presente ejercicio fiscal:

#### RESUELVE:

**PRIMERO:** Autorizar la reprogramación de productos y subproductos en los centros de costo que se detallan del programa 19 “Desarrollo de la Vivienda”, de la actividad 001 “Dirección y Coordinación” y 002 ”Subsidio para la Vivienda”, en los grupos de gastos 1 “Servicios No Personales” y 3 ”Propiedad, planta, equipo e intangibles”, fuente de financiamiento 21 “Ingresos Tributarios IVA PAZ”, tipo **INTRA 2** por el monto de **Doce Millones Trecientos Cincuenta y Cinco Mil Setecientos Quetzales Exactos (Q.12,355,700.00)**, del presupuesto aprobado en el ejercicio fiscal 2026.



Ministerio de  
**Comunicaciones,  
Infraestructura y  
Vivienda**



**SEGUNDO:** Para los efectos y controles correspondientes, notifíquese la presente resolución a la Coordinación Financiera Administrativa del Fondo para la Vivienda -FOPAVI- y la Dirección de Administración Financiera -DAF- del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, adjuntando el original de los comprobantes de reprogramación de productos y subproductos, debidamente firmados, sellados y archivados.



**Lic. Hugo Leonel Rivera Gil**

Director Ejecutivo

Fondo para la Vivienda -FOPAVI-

### JUSTIFICACIÓN

El Fondo para la Vivienda -FOPAVI-, a través de la Dirección Ejecutiva y la Coordinación Financiera Administrativa, plantean la modificación de producto y subproducto del programa 19 “Desarrollo de la Vivienda”, de la actividad 001 “Dirección y Coordinación” y 002 ”Subsidio para la Vivienda”, en los grupos de gastos 1 “Servicios No Personales” y 3 ”Propiedad, planta, equipo e intangibles”, fuente de financiamiento 21 “Ingresos Tributarios IVA PAZ”, tipo INTRA 2 por el monto de **Doce Millones Trescientos Cincuenta y Cinco Mil Setecientos Quetzales Exactos (Q. 12,355,700.00)**, la cual tiene como propósito fortalecer los renglones presupuestarios para cumplir con la programación de ejecución en el presente ejercicio fiscal.

### DEBITO PRESUPUESTARIO

Fuente de Financiamiento 21 “Ingresos tributarios IVA PAZ”  
Programa 19 “Desarrollo de la Vivienda”  
Actividad 001 “Dirección y Coordinación”

#### 158 -Derecho de bienes intangibles:

-Q. 593,200.00

Se solicita el débito en el presente renglón presupuestario, en virtud que, conforme al análisis y proyección realizada para el ejercicio fiscal 2026, se ha determinado la existencia de disponibilidad presupuestaria suficiente para atender el compromiso correspondiente. Por lo que es factible debitar en el presente renglón de gasto.

#### 181 -Estudios, investigaciones y proyectos de pre-factibilidad y factibilidad:

-Q. 4,687,500.00

Se solicita el débito en el presente renglón presupuestario, en virtud que, conforme al análisis y proyección realizada para el ejercicio fiscal 2026, se ha determinado la existencia de disponibilidad presupuestaria suficiente para atender el compromiso correspondiente. Por lo que es factible debitar en el presente renglón de gasto.

#### 184 -Servicios económicos, financieros, contables y de auditoría:

-Q. 475,000.00

Se solicita el débito en el presente renglón presupuestario, en virtud que, conforme al análisis y proyección realizada para el ejercicio fiscal 2026, se ha determinado la existencia de disponibilidad presupuestaria suficiente para atender el compromiso correspondiente. Por lo que es factible debitar en el presente renglón de gasto.



**194 -Gastos bancarios, comisiones y otros gastos:**

-Q.6,500,000.00

Se solicita el débito en el presente renglón presupuestario, en virtud que, conforme al análisis y proyección realizada para el ejercicio fiscal 2026, se ha determinado la existencia de disponibilidad presupuestaria suficiente para atender el compromiso correspondiente. Por lo que es factible debitar en el presente renglón de gasto.

**195 -Impuestos, derechos y tasas:**

-Q. 100,000.00

Se solicita el débito en el presente renglón presupuestario, en virtud que, conforme al análisis y proyección realizada para el ejercicio fiscal 2026, se ha determinado la existencia de disponibilidad presupuestaria suficiente para atender el compromiso correspondiente. Por lo que es factible debitar en el presente renglón de gasto.

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS**

**Fuente de Financiamiento 21 “Ingresos tributarios IVA PAZ”  
Programa 19 “Desarrollo de la Vivienda”  
Actividad 001 “Dirección y Coordinación”**

**151 -Arrendamiento de edificios y locales:**

**Q. 192,00.00**

Se solicita el crédito presupuestario al presente renglón de gasto para realizar el arrendamiento de bien inmueble del Fondo para la Vivienda -FOPAVI-, para el presente ejercicio fiscal.

Código de Insumo	Descripción / Unidad de Medida	Cantidad	Precio	Total
Sin Insumo	Arrendamiento de bien inmueble para oficinas del Fondo Para La Vivienda -FOPAVI- (12 meses)	1	Q.192,000.00	Q.192,000.00

**153- Arrendamiento de máquinas y equipos de oficina:**

**Q. 1,200.00**

Se solicita el crédito presupuestario al presente renglón de gasto para realizar el servicio de arrendamiento de equipo multifuncional necesario para el Fondo para la Vivienda -FOPAVI-, para el presente ejercicio fiscal.

Código de Insumo	Descripción / Unidad de Medida	Cantidad	Precio	Total
Sin Insumo	Servicio de arrendamiento de quince (15) equipos multifuncionales blanco/negro y tres (3) equipos multifuncionales a color para uso Del Fondo Para La Vivienda -FOPAVI- (12 meses)	1	Q.1,200.00	Q.1,200.00



**325- Equipo de transporte:**

**Q875,000.00**

Se solicita el crédito presupuestario al presente renglón de gasto para la adquisición de vehículos necesarios para el Fondo para la Vivienda -FOPAVI-, para el presente ejercicio fiscal.

Código de Insumo	Descripción / Unidad de Medida	Cantidad	Precio	Total
103545	Vehículo pick-up: Cabina: Doble; Capacidad de personas: 5 ; Cilindros: 4; Combustible: Diésel; Frenos: Abs; Puertas: 4; Timón: Hidráulico; Tipo de motor: Turbo diésel intercooler; Tracción: 4 x 4; Transmisión: Mecánica; Velocidades: 6 más retroceso; Unidad	2	Q.300,000.00	Q.600,000.00
108715	Microbús Cilindros: 4 ; Combustible: Diésel; Transmisión: Mecánica; Unidad	1	Q.275,000.00	Q.275,000.00

**Fuente de Financiamiento 21 “Ingresos tributarios IVA PAZ”  
Programa 19 “Desarrollo de la Vivienda”  
Actividad 002 “Subsidio para la Vivienda”**

**181 -Estudios, investigaciones y proyectos de pre-factibilidad y factibilidad:**  
**Q. 4,687,500.00**

En base a la proyección para el presente ejercicio fiscal, se acredita en el presente renglón presupuestario para regularizar estudios socioeconómicos para declarar elegible a los postulantes al mismo, por parte de las Entidades Intermediarias Autorizadas (EIA), dicho gasto está asociado al Fideicomiso de Inversión para la Vivienda -FIV-, que tiene a cargo la Unidad Ejecutora 218, derivado a la recomendación de la Contraloría General de Cuentas de acuerdo al Oficio No. CGC-DAF-FIV-09-2025 de fecha 18 de febrero 2025.

**194 -Gastos bancarios, comisiones y otros gastos:**  
**Q. 6,500,000.00**

En base a la proyección para el presente ejercicio fiscal, se acredita en el presente renglón presupuestario para regularizar las comisiones bancarias de las solicitudes de los desembolsos proyectados en el presente ejercicio fiscal, dicho gasto está asociado al Fideicomiso de Inversión para la Vivienda -FIV-, que tiene a cargo la



Ministerio de  
**Comunicaciones,  
Infraestructura y  
Vivienda**

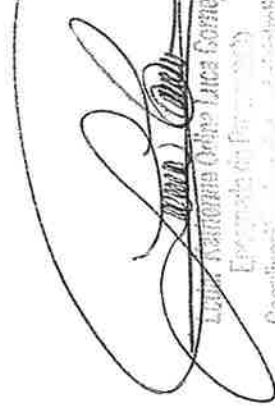


Unidad Ejecutora 218, derivado a la recomendación de la Contraloría General de Cuentas de acuerdo al Oficio No. CGC-DAF-FIV-09-2025 de fecha 18 de febrero 2025.

**195 -Impuestos, derechos y tasas:**

**Q. 100,000.00**

En base a la proyección para el presente ejercicio fiscal, se acredita en el presente renglón presupuestario para regularizar el Impuesto Sobre la Renta -ISR-, de los productos que general el saldo de anticipo que se cuenta en el Banco Crédito Hipotecario Nacional -CHN-, dicho gasto está asociado al Fideicomiso de Inversión para la Vivienda -FIV-, que tiene a cargo la Unidad Ejecutora 218, derivado a la recomendación de la Contraloría General de Cuentas de acuerdo al Oficio No. CGC-DAF-FIV-09-2025 de fecha 18 de febrero 2025.

  
Licda. Mariana Ochoa / Ana Cornejo  
Ejecutiva de Finanzas  
Coordinadora Ejecutiva de Vivienda  
Fondo para la Vivienda -FOPAVI-



  
Licda. Bertha Yasmina Yaguar Merantes  
Coordinadora Financiera Administrativa  
Fondo para la Vivienda  
-FOPAVI-



  
Lic. Hugo Leonel Rivera Gil  
Director Ejecutivo  
Fondo para la Vivienda -FOPAVI-



**Actividad 001 "Dirección y Coordinación"**

Rango - Indicador Económico	Unidad de Medida	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total Proyección	Déficit/ Economía
151-0101		Q 1,500,000.00	Q 1,500,000.00	Q 1,500,000.00	Q 1,500,000.00	Q 1,500,000.00	Q 1,500,000.00	Q 1,500,000.00	Q 1,500,000.00	Q 1,500,000.00	Q 1,500,000.00	Q 1,500,000.00	Q 1,500,000.00	Q 1,500,000.00	Q 1,500,000.00
153-0101		Q 375,000.00	Q 375,000.00	Q 375,000.00	Q 375,000.00	Q 375,000.00	Q 375,000.00	Q 375,000.00	Q 375,000.00	Q 375,000.00	Q 375,000.00	Q 375,000.00	Q 375,000.00	Q 375,000.00	Q 375,000.00
158-0101		Q 1,000,000.00	Q 1,000,000.00	Q 1,000,000.00	Q 1,000,000.00	Q 1,000,000.00	Q 1,000,000.00	Q 1,000,000.00	Q 1,000,000.00	Q 1,000,000.00	Q 1,000,000.00	Q 1,000,000.00	Q 1,000,000.00	Q 1,000,000.00	Q 1,000,000.00
181-0101		Q 4,687,500.00	Q 4,687,500.00	Q 4,687,500.00	Q 4,687,500.00	Q 4,687,500.00	Q 4,687,500.00	Q 4,687,500.00	Q 4,687,500.00	Q 4,687,500.00	Q 4,687,500.00	Q 4,687,500.00	Q 4,687,500.00	Q 4,687,500.00	Q 4,687,500.00
184-0101		Q 1,760,000.00	Q 1,760,000.00	Q 1,760,000.00	Q 1,760,000.00	Q 1,760,000.00	Q 1,760,000.00	Q 1,760,000.00	Q 1,760,000.00	Q 1,760,000.00	Q 1,760,000.00	Q 1,760,000.00	Q 1,760,000.00	Q 1,760,000.00	Q 1,760,000.00
194-0101		Q 6,500,000.00	Q 6,500,000.00	Q 6,500,000.00	Q 6,500,000.00	Q 6,500,000.00	Q 6,500,000.00	Q 6,500,000.00	Q 6,500,000.00	Q 6,500,000.00	Q 6,500,000.00	Q 6,500,000.00	Q 6,500,000.00	Q 6,500,000.00	Q 6,500,000.00
195-0101		Q 200,000.00	Q 200,000.00	Q 200,000.00	Q 200,000.00	Q 200,000.00	Q 200,000.00	Q 200,000.00	Q 200,000.00	Q 200,000.00	Q 200,000.00	Q 200,000.00	Q 200,000.00	Q 200,000.00	Q 200,000.00
325-0101		Q 1,625,000.00	Q 1,625,000.00	Q 1,625,000.00	Q 1,625,000.00	Q 1,625,000.00	Q 1,625,000.00	Q 1,625,000.00	Q 1,625,000.00	Q 1,625,000.00	Q 1,625,000.00	Q 1,625,000.00	Q 1,625,000.00	Q 1,625,000.00	Q 1,625,000.00
<b>TOTAL</b>		Q 17,647,500.00	Q 17,647,500.00	Q 17,647,500.00	Q 17,647,500.00	Q 17,647,500.00	Q 17,647,500.00	Q 17,647,500.00	Q 17,647,500.00	Q 17,647,500.00	Q 17,647,500.00	Q 17,647,500.00	Q 17,647,500.00	Q 17,647,500.00	Q 13,079,300.00

**Actividad 002 "Subsidio para la Vivienda"**

Rango - Indicador Económico	Unidad de Medida	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total Proyección	Déficit/ Economía
181-0101		Q 4,687,500.00	Q 4,687,500.00	Q 4,687,500.00	Q 4,687,500.00	Q 4,687,500.00	Q 4,687,500.00	Q 4,687,500.00	Q 4,687,500.00	Q 4,687,500.00	Q 4,687,500.00	Q 4,687,500.00	Q 4,687,500.00	Q 4,687,500.00	Q 4,687,500.00
194-0101		Q 6,500,000.00	Q 6,500,000.00	Q 6,500,000.00	Q 6,500,000.00	Q 6,500,000.00	Q 6,500,000.00	Q 6,500,000.00	Q 6,500,000.00	Q 6,500,000.00	Q 6,500,000.00	Q 6,500,000.00	Q 6,500,000.00	Q 6,500,000.00	Q 6,500,000.00
195-0101		Q 100,000.00	Q 100,000.00	Q 100,000.00	Q 100,000.00	Q 100,000.00	Q 100,000.00	Q 100,000.00	Q 100,000.00	Q 100,000.00	Q 100,000.00	Q 100,000.00	Q 100,000.00	Q 100,000.00	Q 100,000.00
<b>TOTAL</b>		Q 11,287,500.00	Q 11,287,500.00	Q 11,287,500.00	Q 11,287,500.00	Q 11,287,500.00	Q 11,287,500.00	Q 11,287,500.00	Q 11,287,500.00	Q 11,287,500.00	Q 11,287,500.00	Q 11,287,500.00	Q 11,287,500.00	Q 11,287,500.00	Q -11,287,500.00

**FOPAVI**  
 FONDO PARA LA VIVIENDA  
 DIRECCION EJECUTIVA  
 Lic. Luis Leonel Rivera Gil  
 Director Ejecutivo  
 Fondo para la Vivienda - FOPAVI

**FOPAVI**  
 FONDO PARA LA VIVIENDA  
 Coordinadora Financiera Administrativa  
 Licda. Brenda Rosalva Leguas Morales  
 Fondo para la Vivienda - FOPAVI

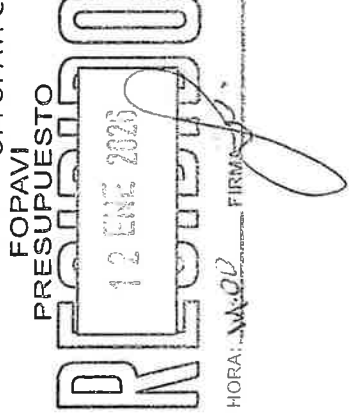
**FOPAVI**  
 FONDO PARA LA VIVIENDA  
 Licda. Brenda Rosalva Leguas Morales  
 Fondo para la Vivienda - FOPAVI



Ministerio de  
**Comunicaciones,  
Infraestructura y  
Vivienda**



Guatemala, 12 de enero de 2026  
Of-FOPAVI-CFA-0036-2026/BJYM/mg



Licenciada  
**Katherine Odina Luca Cornejo**  
Encargada de Presupuesto  
Coordinación Financiera y Administrativa  
Fondo para la Vivienda -FOPAVI-

Respetable Licenciada:

Deseándole éxitos en todas las actividades que tiene al frente de su digno cargo, respetuosamente me dirijo a usted para solicitar financiamiento en los renglones siguientes:

Renglón	Total Requerido	Presupuesto vigente	Saldo a solicitar
151	Q.1,692,000.00	Q.1,500,000.00	Q.192,000.00
153	Q.376,200.00	Q.375,000.00	Q.1,200.00
325	Q.2,500,000.00	Q.1,625,000.00	Q.875,000.00
<b>TOTAL</b>			<b>Q.1,068,200.00</b>

Lo anterior en virtud de que se tiene programado la adquisición de vehículos y servicios tales como arrendamiento de bien inmueble para uso de oficinas y arrendamiento de equipos multifuncionales necesarios para el funcionamiento del Fondo para la Vivienda -FOPAVI-, mismo que se desglosa en el cuadro anexo al presente oficio.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle las muestras de mi consideración y estima.

Deferentemente,

Lic. Marco Antonio Guzmán Esquivel  
Servicios Profesionales  
Sección de Compras  
Fondo para la Vivienda -FOPAVI-

Licda. Brenda Josefina Vargas Morales  
Coordinadora Financiera Administrativa  
Fondo para la Vivienda  
-FOPAVI-

c.c. archivo

Avenida Reforma, 2-18, zona 9, Guatemala, 2do. nivel, Edificio Cortijo Reforma, Guatemala. PBX.: (502) 2294-6400

Síguenos como **Ministerio de Comunicaciones** @ f X [www.fopavi.gob.gt](http://www.fopavi.gob.gt)

ANEXO I  
Of-FOPAVI-CFA-0036-2026/BJYM/mg

**RENGLÓN 151**

Código de Insumo	Descripción / Unidad de Medida	Cantidad	Precio	Total
Sin Insumo	ARRENDAMIENTO DE BIEN INMUEBLE PARA OFICINAS DEL FONDO PARA LA VIVIENDA -FOPAVI- (12 meses)	1	Q.192,000.00	Q.192,000.00

**RENGLÓN 153**

Código de Insumo	Descripción / Unidad de Medida	Cantidad	Precio	Total
Sin Insumo	SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE QUINCE (15) EQUIPOS MULTIFUNCIONALES BLANCO/NEGRO Y TRES (3) EQUIPOS MULTIFUNCIONALES A COLOR PARA USO DEL FONDO PARA LA VIVIENDA - FOPAVI- (12 MESES)	1	Q.1,200.00	Q.1,200.00

**RENGLÓN 325**

Código de Insumo	Descripción / Unidad de Medida	Cantidad	Precio	Total
103545	Vehículo pick-up: Cabina: Doble; Capacidad de personas: 5 ; Cilindros: 4; Combustible: Diésel; Frenos: Abs; Puertas: 4; Timón: Hidráulico; Tipo de motor: Turbo diésel intercooler; Tracción: 4 x 4; Transmisión: Mecánica; Velocidades: 6 más retroceso; Unidad	2	Q.300,000.00	Q.600,000.00
108715	Microbús Cilindros: 4 ; Combustible: Diésel; Transmisión: Mecánica; Unidad	1	Q.275,000.00	Q.275,000.00

**Q.875,000.00**

**TOTAL Q.1,068,200.00**

Avenida Reforma, 2-18, zona 9, Guatemala, 2do. nivel, Edificio Cortijo Reforma, Guatemala. PBX.: (502) 2294-6400

Síguenos como **Ministerio de Comunicaciones**     [www.fopavi.gob.gt](http://www.fopavi.gob.gt)

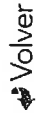
[Inicio](#) > [Consultar Bases](#) > [Operaciones sobre las bases](#) > [Ver historial](#)

**Historial del proceso**

<b>Datos Generales</b>	
<b>NOG:</b>	<b>28878450</b>
<b>Descripción:</b>	ADQUISICIÓN DE SEIS (6) VEHÍCULOS TIPO PICK UP Y UN (1) VEHÍCULO TIPO MICROBÚS PARA EL FONDO PARA LA VIVIENDA -FOPAVI-
<b>Modalidad:</b>	Licitación Pública (Art. 17 LCE)
<b>Estatus:</b>	Registrada

1 al 7 de 7 acciones encontradas

Nro.	Acción	Fecha	Usuario
7	Estatus anterior: <b>Vigente(se aceptan observaciones)</b> . Estatus actual: 05.ene..2026 09:00:31 <b>Finalizado (sin observaciones)</b> .	05.ene..2026 09:00:31	Sistema GUATECOMPRAS
6	El proyecto de bases con NOG '28878450' fue publicado exitosamente. La creación con origen desde bases fue exitosa. Se agregaron 2 documento(s) como anexos de las bases.	29.dic..2025 05:57:49	GALINDO,ESQUIVEL,,MARCO,ANTONIO
5	Se agregaron exitosamente los Anexos: - 28878450@Proyecto de Bases de Licitacion Publica FOPAVI-LP-002-2025.pdf - 28878450@Proyecto de Especificaciones Generales Especificaciones Tecnicas y Disposiciones Especiales FOPAVI LP-002-2025.pdf	29.dic..2025 05:57:48	GALINDO,ESQUIVEL,,MARCO,ANTONIO
4	Se crearon los requisitos fundamentales para el NOG 28878450	29.dic..2025 05:52:23	GALINDO,ESQUIVEL,,MARCO,ANTONIO
3	Se creó manualmente el tipo de producto 'Microbús ' en bases del NOG 28878450	29.dic..2025 05:51:31	GALINDO,ESQUIVEL,,MARCO,ANTONIO
2	Se creó manualmente el tipo de producto 'Vehículo pick-up ' en bases del NOG 28878450	29.dic..2025 05:50:39	GALINDO,ESQUIVEL,,MARCO,ANTONIO
1	Se crearon manualmente las bases de concurso NOG 28878450 Modalidad: Licitación Pública (Art. 17 LCE) Categorías: Transporte, repuestos y combustible Descripción: ADQUISICIÓN DE SEIS (6) VEHÍCULOS TIPO PICK UP Y UN (1) VEHÍCULO TIPO MICROBÚS PARA EL FONDO PARA LA VIVIENDA -FOPAVI- Tipo Concurso: Público Observaciones: Cantidad de Monedas: 1 Moneda Seleccionada: Quetzales Porcentaje de sostenimiento de oferta: 5 Porcentaje de cumplimiento de contrato: 10 Tipo Oferentes: Con NIT Tipo Ofertas: Ofertas Electrónicas Tipo de Obligatoriedad: No, obligatorio siempre Número de Documento de Respaldo: Fecha de Documento de Respaldo: Tipo de Documento de Respaldo: Resolución Requiere SNIP: Sin SNIP Estado Calamidad: -1 NOG Seleccionado: 0	29.dic..2025 11:36:07	YAGUAS,MORALES,MAX,BRENDA,JOSEFINA



CONDOMINIOS METROPOLITANOS, SOCIEDAD ANONIMA

“CONMESA”

Avenida La Reforma 15-54 zona 9, Edificio Reforma Obelisco 3er Nivel

Teléfono: 2223-1000

Guatemala, Guatemala, C.A.

Guatemala, 30 de diciembre de 2025

Licenciado

**Hugo Leonel Rivera Gil**

Director Ejecutivo

Fondo para la Vivienda -FOPAVI-

Presente

Estimado Licenciado Rivera:

Con base al interés del Fondo para la Vivienda -FOPAVI- manifestado en el oficio FOPAVI-CFA-1301-2025/BIYM/mg de fecha 27 de noviembre de 2025, de arrendar las oficinas ubicadas en los locales 13,14 y 15 del segundo nivel; así como, el local 14 del primer nivel, propiedad de Condominios Metropolitanos, Sociedad Anónima; y, los locales 7,9 y 10 del segundo nivel, propiedad de Hoteles del Istmo, Sociedad Anónima, las cuáles se encuentran ubicadas en el Edificio El Cortijo, Avenida Reforma 2-18 zona 9 de la Ciudad de Guatemala, los cuales serán utilizados para el funcionamiento administrativo del Fondo para la Vivienda, a continuación se detalla la oferta de las mismas.

**Ubicación:** Edificio El Cortijo, Avenida Reforma 2-18 zona 9 de la Ciudad de Guatemala;

**Infraestructura:** Construcción sólida con mampostería de block, pómez o ladrillo, paredes fundidas, marcos estructurales;

**Servicios:** El inmueble cuenta con agua potable, drenajes sanitarios y pluviales y energía eléctrica;

**Estacionamiento:** El arrendamiento incluye 41 espacios para vehículos livianos y espacios para estacionamiento de motos;

**Servicios sanitarios:** El inmueble cuenta con servicios sanitarios para hombres y mujeres en el primero y segundo nivel;

**Plazo del arrendamiento:** El plazo del arrendamiento comprende del 1 de enero al 31 de diciembre de 2026;

**Áreas:**

Área	Nivel	Metros cuadrados
Local 14	1	629.60
Sección 6	1	32.29
Local 7	2	49.24
Local 9	2	57.78
Local 10	2	49.85
Locales 13, 14 y 15	2	714.33
Sección 2	2	51.75
Sección 3	2	28.42
<b>Total Metros cuadrados</b>		<b>1,613.256</b>

## COTIZACIÓN

Cant.	Descripción	Precio Mensual	Unitario	Precio Total
1	ARRENDAMIENTO DE BIEN INMUEBLE PARA OFICINAS DEL FONDO PARA LA VIVIENDA -FOPAVI- Plazo de 12 meses, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2026	Q.141,000.00		Q.1,692,000.00
<b>Total en letras: UN MILLÓN SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL QUETZALES EXACTOS</b>				<b>Q.1,692,000.00</b>

El precio incluye la cuota de mantenimiento (agua, extracción de basura y seguridad de áreas comunes).

### JUSTIFICACIÓN DEL INCREMENTO DE LA RENTA MENSUAL

El incremento de la renta se atribuye a las mejoras que se estarán realizando en enero de 2026 a los sanitarios del local número 14 del primer nivel y al incremento al salario mínimo decretado por el Gobierno de la República por medio del Ministerio de Trabajo y Previsión Social (Acuerdo Gubernativo 256-2025), el cual impacta los costos del mantenimiento y la seguridad del bien inmueble.

Agradezco de antemano su continuo interés y la oportunidad de seguir sirviéndoles en el año 2026.

Atentamente,

Condominios Metropolitanos, S. A.  
(CONMESA)



Hoteles del Istmo, S. A.  
HOTELISA

Andrés Felipe Rolando Urruela Penney  
Presidente del Consejo de Administración y Representante Legal  
Condominios Metropolitanos, S.A. y Hoteles del Istmo, S.A.



RESOLUCIÓN DIRECCIÓN EJECUTIVA No. DE-FOPAVI-0035-2025  
Guatemala, 18 de diciembre de 2025

FONDO PARA LA VIVIENDA

En virtud del estado que guarda el evento de Evento de Cotización Pública número FOPAVI CP-01-2025, número de Operación de Guatecompras NOG, veintisiete millones trescientos cuarenta y siete mil noventa y cinco (27347095).

CONSIDERANDO:

Que el Decreto número 57-92, del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado, establece que su objeto es normar las compras, ventas, contrataciones, arrendamientos o cualquier otra modalidad de adquisición pública, que realicen los Organismos del Estado, y que se entenderá como autoridad superior para los Ministerios, cuando los montos de las adquisiciones no excedan de novecientos mil quetzales, a los funcionarios designados por el Ministro o Secretario, según la estructura orgánica del Ministerio o Secretaría y sus dependencia, incluyendo Unidades Ejecutoras o entidades adscritas a las mismas.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Dirección Ejecutiva número DE-FOPAVI-026-2025, de fecha 30 de octubre del año en curso, se aprobaron los documentos del Evento de Cotización Pública denominado Servicio de Arrendamiento de quince (15) Equipos Multifuncionales Blanco y/Negro y tres Equipos (3) Multifuncionales a Color Para Uso del Fondo Para la Vivienda - FOPAVI- por un período de dieciocho (18) meses, con número de Operación de Guatecompras NOG, veintisiete millones trescientos cuarenta y siete mil noventa y cinco (27347095).

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo establecido en los artículos 10, 11 y 12 del Decreto número 57-92, del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado, por medio de Resolución de Dirección Ejecutiva número DE-FOPAVI-026-2025, de fecha 19 de noviembre del 2025, se nombró a la Junta de Cotización para adjudicar el proceso de Evento de Cotización Pública denominado Servicio de Arrendamiento de quince (15) Equipos Multifuncionales Blanco y/Negro y tres Equipos (3) Multifuncionales a Color Para Uso del Fondo Para la Vivienda -FOPAVI- por un período de dieciocho (18) meses, con número de Operación de Guatecompras NOG, veintisiete millones trescientos cuarenta y siete mil noventa y cinco (27347095).

CONSIDERANDO:

Que el día 24 de noviembre del año en curso la Junta de Cotización realizó el acto de recepción de ofertas y apertura de plicas del evento de Cotización número (FOPAVI CP-01-2025), identificado con el número de Operación de Guatecompras NOG, veintisiete millones trescientos cuarenta y siete mil noventa y cinco (27347095), acto que quedo plasmado en el



acta número (038-2025 -Fopavi-), y que dicha Junta por medio de acta número (045-2025-FOPAVI) de fecha 08 de diciembre de 2025, resolvió adjudicar el evento antes identificado. Es el momento de aprobar las actividades de recepción, calificación y adjudicación desempeñadas por la Junta de Cotización, designada para conocer el evento; la que adjudicó al oferente que ajustándose a los requisitos y condiciones establecidas en las bases, formuló la propuesta conveniente para los intereses del Estado.

LEYES APLICABLES, Artículos: 1, 10, 11, 12, 13, 15, 26, 24, 28, 30, 33, 35, 36 38 al 42 de la Ley de Contrataciones del Estado.

POR TANTO:



Con base en lo considerado y leyes citadas:

RESUELVE:

PRIMERO: Aprobar las actuaciones realizadas por la Junta de Cotización contenidas en el acta número (045-2025-FOPAVI) de fecha 08 de diciembre de 2025, del Evento de Cotización Pública FOPAVI CP-01-20256, con número de Operación de Guatecompras NOG, veintisiete millones trescientos cuarenta y siete mil noventa y cinco (27347095).

SEGUNDO: Publíquese la presente resolución en el Sistema de Contrataciones y Adquisiciones del Estado (Guatecompras).

TERCERO: Trasládese y notifíquese la presente resolución para continuar con el trámite correspondiente.



Lic. Hugo Leonel Rivera Gil  
Director Ejecutivo  
Fondo Para la Vivienda -FOPAVI-

FONDO PARA LA VIVIENDA  
-FOPAVI-

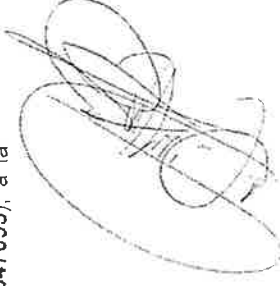
1599

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO  
LIBRO DE ACTAS

ACTA NUMERO CUARENTA Y CINCO GUION DOS MIL VEINTICINCO GUION FOPAVI (045-2025-FOPAVI). EVENTO DE COTIZACIÓN NÚMERO FOPAVI CP GUION CERO UNO GUION DOS MIL VEINTICINCO (FOPAVI CP-01-2025). ADJUDICACIÓN. En la ciudad de Guatemala,

el día ocho (8) de diciembre de dos mil veinticinco (2025), siendo las catorce (14) horas, constituidos en instalaciones de la del Fondo para la Vivienda -FOPAVI/- del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, avenida Reforma dos guion dieciocho (2-18), segundo nivel, edificio Cortijo Reforma, zona nueve (9) del municipio de Guatemala, departamento de Guatemala, nosotros: Dulce María Hernández Arreaga, Yndra Dolores Dávila Flores y Joel Wilfredo Guerra Marroquín, Miembros Titulares; nombrados para el evento de Cotización número FOPAVI CP GUION CERO UNO GUION DOS MIL VEINTICINCO (FOPAVI CP-01-2025), denominado "SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE QUINCE (15) EQUIPOS MULTIFUNCIONALES BLANCO/NEGRO Y TRES (3) EQUIPOS MULTIFUNCIONALES A COLOR PARA USO DEL FONDO PARA LA VIVIENDA -FOPAVI- POR UN PERIODO DE 18 MESES" identificado con NOG veintisiete millones trescientos cuarenta y siete mil noventa y cinco (27347095); quienes en la presente se denominaran como "LA JUNTA DE COTIZACIÓN". PRIMERO: ANTECEDENTES. a) El veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veinticinco (2025), la Junta de Cotización faccionó acta número cero treinta y ocho guion dos mil veinticinco guion FOPAVI (038-2025-FOPAVI), en la cual se llevó a cabo la recepción y apertura de plicas del evento arriba identificado. b) En el acta anteriormente referida, se hizo constar la presentación de la oferta por parte de la entidad denominada CANELLA, SOCIEDAD ANÓNIMA, la cual cumplió preliminarmente con lo establecido en las bases de cotización del evento de mérito y con la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento con las respectivas reformas. SEGUNDO: DE LA ADJUDICACIÓN. Se hace constar que, se procedió a revisar nuevamente los Requisitos Fundamentales, No Fundamentales y demás requisitos establecidos en las Bases de Cotización del evento arriba identificado, por lo que esta Junta de Cotización determinó, con fundamento en lo estipulado en los artículos diez (10), once (11), veintiocho (28), veintinueve (29) y treinta y seis (36) de la Ley de Contrataciones del Estado; y artículos diecinueve (19) y veintiuno (21) de su Reglamento, **POR UNANIMIDAD, RESUELVE: 1) Adjudicar el evento de Cotización número FOPAVI CP GUION CERO UNO GUION DOS MIL VEINTICINCO (FOPAVI CP-01-2025), denominado "SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE QUINCE (15) EQUIPOS MULTIFUNCIONALES BLANCO/NEGRO Y TRES (3) EQUIPOS MULTIFUNCIONALES A COLOR PARA USO DEL FONDO PARA LA VIVIENDA -FOPAVI- POR UN PERIODO DE 18 MESES"** identificado con NOG veintisiete millones trescientos cuarenta y siete mil noventa y cinco (27347095), a la



FONDO PARA LA VIVIENDA  
-FOPAVI-

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO  
LIBRO DE ACTAS

1600

entidad denominada CANELLA, SOCIEDAD ANÓNIMA, ya que cumple con lo establecido en la bases de cotización así como en la normativa legal vigente. II) Notificar la presente acta, por vía electrónica, publicando la misma en el sistema GUAATECOMPRAS. **TERCERO: DEL CIERRE DEL ACTA.** No habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente en el mismo lugar y fecha, a los cincuenta (50) minutos después de su inicio, la cual es leída íntegramente por los que en ella comparecimos, quienes enterados de su contenido, objeto, validez y demás efectos legales la aceptamos, ratificamos y firmamos en dos (2) hojas contenida en los folios un mil quinientos noventa y nueve (1599) y un mil seiscientos (1600) del libro de Actas del departamento de Compras, con registro L dos (L2) setenta y nueve mil novecientos veinte (79,920) debidamente autorizado por la Contraloría General de Cuentas.

Dulce María Hernández Arreaga  
NIT 44779321  
Miembro Titular

Yndra Doloris Dávila Flores  
NIT 27403521  
Miembro Titular

Joel Wilfredo Guerra Marroquin  
MIT 75311607  
Miembro Titular

Inicio

## Detalle de Ofertas Presentadas

<b>Datos del Concurso</b>	
<b>NOG:</b>	<b>27347095</b>
<b>Categorías:</b>	Muebles y mobiliario de oficina
<b>Descripción:</b>	SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE QUINCE (15) EQUIPOS MULTIFUNCIONALES BLANCO/NEGRO Y TRES (3) EQUIPOS MULTIFUNCIONALES A COLOR PARA USO DEL FONDO PARA LA VIVIENDA -FOPAVI- POR UN PERIODO DE 18 MESES
<b>Modalidad:</b>	Coización (Art. 38 LCE)
<b>Entidad:</b>	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
<b>Unidad compradora:</b>	FONDO PARA LA VIVIENDA FOPAVI
<b>Fecha de presentación de ofertas:</b>	24.noviembre.2025 11:00:00 a.m.
<b>Fecha de cierre de recepción de ofertas:</b>	24.noviembre.2025 11:30:00 a.m.
<b>Estatus:</b>	Adjudicado

### Ofertas electrónicas presentadas

Nit o País	Nombre o razón social	Tipos de Productos ofertados	Monto total Ofertado (Q.)
325619	CANELLA SOCIEDAD ANONIMA	2	Q.564,300.00

### Comparando las Ofertas

No	Operaciones Disponibles
1	Compara oferta económica por tipo de producto (incluye TODAS las ofertas presentadas)
2	Mejor oferta económica por tipo de producto (incluye SOLO ofertas con menor precio)
3	Comparar ofertas económicas (incluye todas las ofertas presentadas)
4	Compara oferta económica por oferente (genera archivo en formato XLS)
5	Compare oferta técnicas por oferente (genera archivo en formato XLS)

[Volver](#)

Compras y Subastas - Inicio

Dirección: Guatemala, P.O. Box 10000  
 Tel: +502 2333 1000  
 Fax: +502 2333 1001  
 Email: info@guatecompras.gub.gq



[Inicio](#) | [Compras](#) | [Subastas](#) | [Ayuda](#) | [Contacto](#) | [Política de Privacidad](#)



Contraloría General de Cuentas  
GUATEMALA, C.A.

Prevención y  
BARRERA ROBOTICIZADA  
CONSTRUCCIÓN CONFIANZA



Oficio No. CGC-DAF-FIV-09-2025  
Guatemala, 18 de febrero de 2025

Licenciado  
Ariel Estuardo Hernández Cardona  
Director Ejecutivo del Fondo para la Vivienda -FOPAVI-  
Unidad Ejecutora del Fideicomiso  
Su Despacho

Señor Director Ejecutivo:

Como es de su conocimiento, por medio del nombramiento No. DAS-10-0055-2024 de fecha 06 de agosto de 2024, emitido por la Subdirectora y Directora de la Dirección de Auditoría a Fideicomisos, con el visto bueno del Subcontralor de Calidad de Gasto Público, de la Contraloría General de Cuentas; se nos ha designado para que nos constituyamos en el Fideicomiso de Inversión para la Vivienda y se practique Auditoría Financiera y de Cumplimiento por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024.

Derivado de la etapa de ejecución de la presente auditoría, al revisar la ejecución presupuestaria en el Sistema de Contabilidad Integrada SICOIN WEB, relacionada con el renglón presupuestario 195 Impuestos, Derechos y Tasas, según reporte R00804109.rpt CUR detallado del gasto, utilizando los filtros: Entidad 11130013, Unidad Ejecutora 218, Programa 19, Actividad 1, Renglón presupuestario 195, NIT 8278416; refleja un monto ejecutado de Q23,283.38; no obstante, los reportes R00804768.rpt Información Consolidada Ejecución del Presupuesto (Grupos Dinámicos) y R00815983.rpt Reportes para la Ley de Acceso a la Información Pública - Art. 10 Numeral 21 Fideicomisos constituidos con Fondos Públicos, generados con los mismos filtros agregando el NIT del fideicomiso, muestran un monto de Q26,303.98; por lo que, existe una diferencia de Q3,020.60, entre los reportes antes mencionados.

La diferencia señalada corresponde a regularizaciones de fondo rotativo, que SICOIN WEB las reconoce como fondos asociados y/o ejecutados por el Fideicomiso de Inversión para la Vivienda; no obstante, en las rendiciones de dicho fondo rotativo se evidencia que se utiliza el NIT del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

Derivado de lo anterior, se sostuvo reunión con la Licda. Bárbara Felipe Pajarito, quien presta Servicios Profesionales en la Coordinación Financiera Administrativa de FOPAVI, quien elaboró oficio OF.FOPAVI-CFA-PRES-0074-2025/bfp de fecha 14 de febrero de 2025 dirigido a la Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional para la creación de un subproducto, con el objetivo de regularizar los pagos efectuados con fondos del fideicomiso, que permita la separación de la ejecución presupuestaria que realiza el

FOPAVI, en tal sentido, se solicita dar seguimiento a la solicitud indicada y/o gestionar ante las instancias correspondientes, la creación del subproducto en donde se asocien únicamente los gastos relacionados con el fideicomiso.

Se solicita informar al equipo de auditoría acerca de las acciones realizadas, a más tardar el 26 de febrero de 2025.

Atentamente,



Lic. Oscar Leonel Culajay Chacach  
Coordinador Gubernamental



Lic. Belter Joel Hernández Gutiérrez  
Supervisor Gubernamental

Cc. Archivo del equipo de auditoría